



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO BSITEM 620, CDP No. 2226 del 07-01-2026 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE**, se procede a realizar el Análisis del Sector para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POP PARA LA MARCA INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA®"**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En virtud del Decreto 4151 de 2011 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones" y en concordancia con la Resolución N°000243 del 17 de Enero de 2020 "Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo" corresponde a la Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas - Grupo de Gestión Comercial, establecer lineamientos para el proceso de comercialización de los productos elaborados por la Población Privada de la Libertad Condenada y Pospendada en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de conformidad con las necesidades institucionales y las normas legales vigentes.

La implícita necesidad de establecer canales de comercialización que permitan conectar los productos artesanales elaborados al interior de los establecimientos de reclusión por la Población Privada de la Libertad y Población Pospendada, se presenta como una actividad que trabaja sincrónicamente con la misión del instituto en materia de Tratamiento Penitenciario y la ley 1709 de 2014 que en su Artículo 79 establece:

"(...) Artículo 79: Trabajo penitenciario. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Sus productos serán comercializados. (...)"



El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tiene como misión *"contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos"*.

Para el logro de este fin, la Dirección General del INPEC definió una política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones, entre los que se cuenta la formación para el trabajo, proyectos productivos y ambientales, que mediante estrategias de capacitación y preparación de la población privada de la libertad y con la participación del sector público y privado, han logrado generar y diversificar diferentes bienes y servicios.

En desarrollo de lo anterior, en el año 2009 el INPEC diseño una marca corporativa denominada "Libera Colombia", para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los internos, orientada a mejorar la competitividad, favorecer su crecimiento y posicionamiento en el mercado, con base en lo establecido en el manual corporativo que contiene las pautas de diseño y construcción de mensajes publicitarios y demás herramientas comerciales.

Dicho distintivo comercial, recibió mediante Resolución No. 33724 de fecha 27 de mayo de 2014, el reconocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, con una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de su expedición, en la titularidad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; el registro de la marca mixta "Libera Colombia® (según diseño establecido en el anexo 01 de la Directiva permanente 00020 del 25/11/2011), para cuatro (4) líneas de productos y varios de sus derivados inicialmente (artes gráficas, confecciones, maderas y cuero).

En virtud de lo anterior, productos de este tipo generados en desarrollo del Programa de Formación para el Trabajo, Proyectos Productivos, son etiquetados con la marca institucional Libera COLOMBIA®, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; la cual unifica e identifica su imagen corporativa comercial en el mercado, como elaborados por los internos(as) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Actualmente, la Marca Institucional "Libera Colombia®" beneficia a más de 33.000 personas privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios del país, a través de la exhibición y comercialización de sus productos en 24 Puntos de Venta distribuidos a Nivel Nacional. Esta estrategia se consolida como un eje fundamental dentro de los procesos de resocialización, al contribuir de manera directa al fortalecimiento y desarrollo de habilidades y competencias laborales, al aprovechamiento productivo del tiempo, al reconocimiento del trabajo como mecanismo válido para la redención de pena y a la generación de ingresos que permiten apoyar la manutención económica de la Población Privada de la Libertad y sus núcleos familiares.

Los productos elaborados por la Población Privada de la Libertad (PPL) evidencian diversidad, calidad y valor agregado, e incluyen tejidos a mano, artesanías en madera y cuero, bisutería, mobiliario, artículos para el hogar en distintos materiales, así como productos derivados de procesos de tipografía y estampación. Estos bienes son promovidos en puntos de venta institucionales y en eventos de carácter nacional con alta afluencia de público, lo cual favorece su visibilización, posicionamiento y competitividad en el mercado.

De conformidad con la Directiva Permanente No. 000020 de 2011, título III, la misión general consiste en garantizar la implementación, el uso adecuado y el posicionamiento de la Marca Institucional "Liberá Colombia®" como distintivo comercial único de los productos elaborados por la Población Privada de la Libertad y Población Pospensada, en armonía con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.

En este contexto, la presente contratación responde a una necesidad estratégica orientada al fortalecimiento, consolidación y expansión de los canales de comercialización de los productos asociados a la marca institucional. Para ello, se requiere la Adquisición de Material Publicitario y Promocional POP para la Marca "Liberá Colombia®", los cuales permiten mejorar la presentación de los productos, optimizar los procesos de exhibición, fortalecer la identidad visual de la marca y generar mayor impacto en los diferentes públicos objetivo.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
1	PENDON VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)	<p>PENDÓN VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Sistema portátil de exhibición publicitaria compuesto por una estructura plegable tipo "araña" (en forma de X) que sostiene una pieza gráfica impresa. Ideal para eventos, puntos de venta, activaciones y campañas institucionales.</p> <p>Estructura (Soporte) Tipo: Araña / X-banner Material: Fibra de vidrio y/o aluminio con conectores plásticos Color: Según requerimiento de la entidad con detalles metálicos Sistema de Armado: Plegable con varillas tensionadas Fijación Gráfica: Ojales en las 4 esquinas Base: Trípode integrado (3 puntos de apoyo) Altura Ajustable: No (estructura fija) Peso Aproximado: 0.8 – 1.5 kg Incluye: Bolsa de transporte Dimensiones Tamaño estándar del gráfico: 60 x 160 cm 80 x 180 cm (puede variar según requerimiento)</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Área Visible: Total del Pendón Espacio Adicional: Margen de seguridad de 2-3 cm Material Gráfico Sustrato recomendado: Banner (lona) 13 oz mate o brillante Polipropileno / PET (para acabados más finos) Acabado: Impresión a full color (CMYK) y laminado opcional (mate o brillante) con sistema de sujeción: 4 ojales metálicos en las esquinas Impresión: Tecnología Ecosolvente / solvente / UV. (La imagen del/los Pendones será escogida por el supervisor). Resolución Recomendada: 1440 dpi o superior Modo de Color: CMYK Formato de Archivo: PDF, AI, TIFF o JPG en alta resolución Montaje: Desplegar la estructura tipo X. Fijar los ojales del gráfico en los ganchos superiores. Ajustar los ganchos inferiores tensionando el material. Verificar estabilidad en superficie plana.</p>		
2	<p>HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)</p>	<p>HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)</p> <p>Materiales: Cartulina de alto gramaje, papel kraft reciclado (sostenibilidad), cartón estucado (mate o brillante), cuero auténtico o sintético. Gramaje Común: Generalmente 350 g/m² o superior, sensación de calidad y rigidez. Medidas: 8,9 cm x 6,4 cm a 10,2 cm x 7,6 cm. Acabados: Plastificado (brillante/mate), barniz 3D, laminado dorado o plateado (foiling). Formas: Troquelados personalizados, esquinas redondeadas. Sujeción: Hilos, cintas, cordones o precintos de seguridad. Historia/Storytelling: Espacio para la filosofía de marca, origen de los materiales o proceso artesanal. Identidad: Logo, nombre de la marca, lema. Información Esencial: Código de barras/QR.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	PAQUETE	10
3	<p>TARJETAS DE PRESENTACIÓN</p>	<p>TARJETAS DE PRESENTACIÓN</p> <p>Material: Papel propalcote de 240 gramos. Policromía 4X4 [Tiro y Retiro]. Plastificado Mate, Parcial UV en el Logo símbolo.</p> <p>Medidas: Alto: 5,5 cm Ancho: 9 cm</p> <p>Nota: La información de la tarjeta se coordinará durante la ejecución del contrato.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	PAQUETE	2

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
4	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN PEQUEÑA	Medidas: 15cm - largo x 10cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	UN	151
5	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN MEDIANA	Medidas: 30cm - largo x 20cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	UN	100
6	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN GRANDE	Medidas: 50cm - largo x 30cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	UN	100
7	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)	<p>EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)</p> <p>Características técnicas mínimas: Exhibidores de bisutería versátiles (bustos, soportes, cilindros) fabricados en acrílico, madera o metal liviano. Diseñados para organizar y destacar collares, anillos, pulseras, llaveros y bolsos en puntos de venta, ferias o vitrinas, ofreciendo opciones duraderas y ligeras.</p> <p>Materiales:</p> <p>Acrílico: Transparente o de colores, ligero, alta resistencia a impactos y fácil limpieza.</p> <p>Madera: Acabados rústicos o modernos (negro, natural), ideal para exhibiciones artesanales.</p> <p>Metal Liviano: Aluminio o aleaciones, duradero y con estilo moderno, a menudo usado en soportes de cuello.</p> <p>Medidas:</p> <p>Soportes para Collares (Bustos/Cuellos): Alturas variadas (20 cm, 25 cm, 30 cm) en acrílico, terciopelo o metal.</p> <p>Pulseras: Exhibidores cilíndricos, conos o soportes tipo T (ej. 8.5×9.5 cm).</p> <p>Displays para Llaveros/Aretes: Cuadros, torres giratorias o ganchos en metal o acrílico (ej. 20×13.5 cm).</p> <p>Estructura: Diseños desmontables o modulares para facilitar el transporte.</p> <p>Capacidad: Múltiples slots para aretes o anillos.</p> <p>Peso: Ligero, optimizado para uso en mostrador.</p>	UN	2
8	SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO	<p>SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO</p> <p>Diseño: Tipo "V" o "U" montado sobre pedestal.</p> <p>Material: Tubo de hierro de 1 pulgada o superior.</p> <p>Acabado: Pintura electrostática negra o gris.</p> <p>Capacidad: Soporte de carga superior a 30 kg por unidad.</p>	UN	2
9	TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS	<p>TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Soporte vertical diseñado para exhibir bolsos en puntos de venta. Cuenta con base estable y brazo</p>	UN	2

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>superior con terminación redondeada para evitar daños en el producto.</p> <p>Materiales: Estructura: Acero al carbono Acabado: Pintura electrostática (polvo) Protección del gancho: Tapón plástico o recubrimiento en goma (opcional) Dimensiones: Altura Total: 90 - 120 cm (ajustable o fija según diseño) Base: 25 x 25 cm (puede variar: 20x20 cm o 30x30 cm) Diámetro del Tubo: 1" (2.54 cm) aprox. Longitud del Brazo: 10 - 15 cm Peso Aproximado: 2 - 4 kg (dependiendo del calibre del acero) Capacidad de carga recomendada: 5 - 10 kg, diseñada para 1 bolso por ganchera Sistema de fabricación: Corte y doblado de acero, con soldadura MIG, pulido de uniones y aplicación de pintura electrostática horneada Características funcionales: Base plana para alta estabilidad, con diseño minimalista para resaltar el producto, de fácil transporte y almacenamiento y no requiere ensamblaje (o ensamblaje sencillo).</p>		
10	CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE	<p>CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE</p> <p>Estructura: Caballetes de madera (pino/roble) o metal de estructura triangular.</p> <p>Ajuste: Altura ajustable para diferentes tamaños de obras.</p>	UN	5
11	CAMISETA POLO	<p>CAMISA TIPO POLO (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo polo, de manga corta, con cuello tejido y cierre parcial frontal con botones, destinada al uso institucional, elaborada en material cómodo, transpirable y resistente, con aplicación de logos corporativos.</p> <p>Materiales: Tela principal: Tejido tipo piqué Composición: 100% algodón, o Mezcla algodón - poliéster (mínimo 50% algodón), entre 180 g/m² y 240 g/m², tela transpirable, buena absorción de humedad, resistencia al desgaste y al lavado frecuente y conservación de forma y color Diseño y confección: Tipo Camisa Polo Clásica, manga corta, cuello con tejido tipo rib, pechera con botones, refuerzo interno, corte recto o semiajustado, costuras reforzadas en hombros y laterales, doble costura en mangas y ruedo con terminaciones en ruedo recto y aberturas laterales. Personalización: Logos institucionales (según diseño aprobado) Técnica: Bordado industrial de alta calidad (según aprobación institucional). Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional. Colores requeridos: Según requerimiento de la</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del tejido, resistencia de costuras, fijación adecuada de botones, estabilidad dimensional (no encogimiento excesivo), solidez del color al lavado, sudor y fricción, correcta aplicación de logos (alineación, proporción y durabilidad)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
12	BUZO MANGA LARGA	<p style="text-align: center;">CHAQUETA ACOLCHADA LIGERA TIPO "PUFFER" (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo chaqueta térmica, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas de frío moderado, de uso institucional, elaborada en materiales livianos y resistentes, con cierre frontal completo y personalización mediante logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela exterior: 100% poliéster o nylon, resistente al viento, con forro interno: 100% poliéster.</p> <p>Relleno: Fibra sintética tipo poliéster siliconado o reciclado (RPET)</p> <p>Características del producto: Prenda liviana con capacidad térmica, resistente al viento, secado rápido, tratamiento repelente al agua con sistema de acolchado horizontal uniforme</p>	UN	20



ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Diseño y confección: Corte recto o semiajustado, cuello alto tipo militar, manga larga, cierre frontal completo mediante cremallera, bolsillos laterales funcionales (mínimo dos), con bolsillo interno, puños con ajuste elástico, terminación inferior recta o ajustada (según requerimiento institucional) con inclusión de logos institucionales, bordado industrial (preferible) o estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar: Uniformidad en el acolchado, resistencia de costuras, fijación adecuada de cremalleras, no migración del relleno, solidez del color al lavado y fricción, acabados limpios, sin defectos visibles</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
13	CAMISA MANGA LARGA	<p>CAMISA MANGA LARGA (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Camisa manga larga de uso institucional, elaborada en tela de alta calidad, con diseño formal, corte ergonómico y acabados resistentes, destinada a la dotación del personal, con inclusión de bordados</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>institucionales conforme a lineamientos de imagen corporativa.</p> <p>Materiales: Tela tipo Oxford, popelina o equivalente.</p> <p>Composición mínima: 60% algodón - 40% poliéster (o superior en calidad). Tela de fácil lavado, secado rápido y resistencia al desgaste.</p> <p>Diseño y confección: Manga larga con puño ajustable mediante botón, cuello camisero formal con entretela fusionada, pechera frontal con cierre mediante botones, espalda con almilla que permita mayor movilidad, corte: (según requerimiento institucional), costuras reforzadas tipo industrial (doble costura o fileteado de seguridad).</p> <p>Sistema de cierre: Botones plásticos de alta resistencia con botón de repuesto incluido.</p> <p>Acabados: Terminaciones limpias, sin hilos sueltos, puños estructurados, dobladillos reforzados, prenda libre de defectos visibles.</p> <p>Personalización: Inclusión de bordado institucional.</p> <p>Ubicación: Pecho izquierdo y/o derecho según lineamientos de la entidad.</p> <p>Técnica: Bordado de alta definición.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de calidad: Prendas nuevas, sin uso, material resistente al lavado frecuente sin pérdida significativa de color o forma, conservación de características físicas tras múltiples ciclos de lavado, uniformidad en color, textura y confección en todas las prendas entregadas.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para</p>		

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato</p>		
14	GORRA BEISBOLERA	<p align="center">GORRA BEISBOLERA</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Gorra tipo béisbol de uso institucional, diseñada para protección solar y uniformidad de imagen corporativa, elaborada en material resistente, con visera curva y sistema de ajuste posterior, personalizada con logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela principal: Drill, algodón o mezcla algodón-poliéster Composición: 100% algodón, o mezcla (mínimo 60% algodón)</p> <p>Gramaje: Entre 180 g/m² y 260 g/m²</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, buena transpirabilidad, conservación de forma y color y protección contra radiación solar.</p> <p>Diseño y confección: Tipo: Gorra clásica de 6 paneles, paneles frontales reforzados, visera curva y con refuerzo interno (plástico o similar), con ojales bordados para ventilación, botón superior forrado y costuras reforzadas en toda la estructura. Sistema de ajuste: Ajuste posterior mediante correa en tela con hebilla metálica, o sistema plástico tipo "snapback", o velcro industrial Talla: Única ajustable Personalización: Logo institucional frontal Técnica: Bordado industrial de alta densidad (preferente), con estampado de alta durabilidad. Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional. Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad. Dimensiones referenciales: Circunferencia: Ajustable (aprox. 54 cm - 62 cm) Longitud de visera: 6 cm - 8 cm Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del color, resistencia de costuras, fijación adecuada del sistema de ajuste, bordado sin hilos sueltos ni deformaciones, estabilidad dimensional (no deformación de la visera) Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
15	EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN	<p style="text-align: center;">EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN</p> <p>Materiales: Metal (con base de madera o metal), acrílico transparente o de color, con superficies de espejo para reflejar la luz. Funcionalidad: Giro de 360 grados, manual o motorizado (con motor silencioso). Diseño: Estilo torre o panel perforado para colgar joyería (pendientes, collares, anillos). Capacidad: Alta capacidad de exhibición, por ejemplo, modelos que incluyen 72 o más ganchos/agujeros para aretes. Alimentación (Modelos Eléctricos): Conexión USB, cable micro USB, o baterías (AA/AAA).</p>	UN	1
16	TRAILER COMERCIAL	<p style="text-align: center;">TRAILER COMERCIAL</p> <p>Vehículo de carga no motorizado: Diseñado para ser arrastrado por un automotor, compuesto por chasis de acero, piso resistente y sistema de luces reglamentario, con capacidad desde 350 kg o configuraciones de alta carga (30-60 ton) para transporte pesado. Incluyen enganche de bola o quinta rueda, cadenas de seguridad, frenos eléctricos o de inercia. Con colores y logos institucionales alusivos a la marca Libera. Estructura y Chasis: Perfil de acero estructural (doble T, U o rectangular), con soldadura MIG y pintura antióxido/electrostática. Capacidad de Carga: 1000 kg - 1500 kg (variabilidad según ejes). Dimensiones Comunes: Longitud de plataforma entre 2.30 m y 13.6 m (especializado). Ancho estándar de 2.5 m.</p>	UN	3

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Ejes: Uno o dos ejes (tándem) con suspensión de muelles o ballestas.</p> <p>Piso: Acero alfajor (antideslizante), chapa de 2 mm, madera tratada o malla metálica.</p> <p>Sistema de Enganche: Tortuga/bola de 50 mm, cadena de seguridad y gato de elevación (manual o hidráulico).</p> <p>Iluminación: Luces traseras LED (freno, reversa, direccionales) y reflectantes laterales/traseros según normativa.</p>		
17	LLAVEROS	<p style="text-align: center;">LLAVERO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Llavero institucional con identificación corporativa, tipo llavero diseñado para portar llaves, elaborado en material sintético tipo cuero o similar, con herrajes metálicos resistentes y personalizado con imagen institucional.</p> <p>Materiales: Cuerpo principal: Cuero sintético (PU) o cuero natural Costuras: Hilo de alta resistencia (nylon o poliéster) Herrajes: Metal (acero inoxidable, aleación de zinc o similar) con Acabado anticorrosivo</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, no deformación con el uso normal, resistencia al desgaste y manipulación, fácil limpieza</p> <p>Diseño y confección: Forma: Tipo etiqueta/ovalada o ergonómica, doble capa de material (frontal y posterior), con costuras perimetrales reforzadas, broche metálico de presión (remache), aro metálico principal para llaves y gancho metálico adicional tipo mosquetón. Personalización: Logo institucional en la cara frontal con impresión UV, serigrafía, grabado láser, tampografía. (Según aprobación institucional). Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional. Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad. Dimensiones referenciales: Largo Total: 10 cm a 13 cm Ancho: 3 cm a 5 cm Diámetro del Aro: 2.5 cm a 3.5 cm</p>	UN	100
18	AGENDAS + BOLIGRAFO	<p style="text-align: center;">AGENDA INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Agenda tipo cuaderno con cubierta dura Tamaño aproximado: 14 cm x 21 cm (tamaño tipo A5). Cubierta: Pasta dura laminada, Impresión full color con diseño institucional, acabado plastificado o laminado brillante o mate para mayor durabilidad. Sistema de cierre: Banda elástica lateral de color negro para asegurar el cierre de la agenda. Separadores: Dos (2) cintas separadoras tipo marcador de página. Hojas internas: Papel bond blanco de aproximadamente 70 - 80 gramos con impresión interna a una o dos tintas.</p>	UN	100

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Tipo de encuadernación: Anillado doble o cosido. Número aproximado de páginas: Entre 180 y 220 páginas. Diseño: Portada con impresión institucional personalizada, incluye de logos y elementos gráficos institucionales. (Según aprobación institucional).</p> <p style="text-align: center;">BOLÍGRAFO INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Bolígrafo plástico retráctil con base, plástico resistente, sistema de apertura con mecanismo retráctil tipo clic. Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad. Tinta: Tinta color negro o azul. (Según aprobación institucional). Punta: Punta metálica. Personalización: Impresión del logo institucional en el cuerpo del bolígrafo. Base o soporte: Base plástica para escritorio que permite sostener el bolígrafo. Tipo de uso: Escritorio o institucional.</p>		
19	CALENDARIO DE ESCRITORIO	<p style="text-align: center;">CALENDARIO DE ESCRITORIO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Calendario de escritorio institucional personalizado tipo triangular o piramidal con base plegable en cartulina rígida que permite sostener el calendario sobre superficies planas (escritorios o mesas). Sistema de encuadernación: Espiral metálico doble (Wire-O) en la parte superior para permitir el paso de las hojas mensuales. Dimensiones aproximadas: Ancho: Entre 20 cm y 22 cm. Alto: Entre 15 cm y 17 cm. Base: Aproximadamente 8 cm - 10 cm de profundidad para estabilidad. Materiales: Cartulina rígida o cartón propalcote. Gramaje aproximado: 350 g a 400 g con Impresión a color institucional y acabado laminado mate o brillante para mayor durabilidad. Hojas internas: Papel propalcote o couché. Gramaje: 150 g - 200 g e impresión a full color. Cantidad de hojas: 13 hojas en total, distribuidas así: 1 hoja de portada y 12 hojas correspondientes a los meses del año. Impresión: Full color (cuatricromía). Diseño gráfico: Personalizado con identidad institucional. Elementos gráficos: Fotografías o imágenes representativas de las actividades institucionales con Logotipo institucional "Libera Colombia" y frase o lema institucional. (Según aprobación institucional). Información incluida: Calendario mensual, identificación de días de la semana, visualización del mes actual y vista previa del mes siguiente.</p>	UN	90

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Acabados: Laminado protector en la base, espiral metálico doble para mayor resistencia y corte y troquelado uniforme.</p> <p>Personalización: El calendario debe incluir: Logotipo institucional, colores institucionales, diseño gráfico acorde con la imagen corporativa de la entidad. (Según aprobación institucional).</p>		
20	PUFF CIRCULAR BLANCO	<p style="text-align: center;">PUFF CIRCULAR PARA MOBILIARIO</p> <p>Dimensiones: Diámetro: 40 cm Altura: 42 cm Forma: Circular. Color: Blanco. Material Exterior: Cuero sintético, vinilo o tela tipo lona de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad o microperlas de poliestireno. Estructura Interna: Base rígida o espuma compacta que permite mantener la forma. Capacidad de Carga: Soporta aproximadamente 100 kg - 120 kg. Base: Base antideslizante o tela reforzada. Uso: Mobiliario para oficinas, eventos institucionales, salas de espera o espacios de descanso.</p>	UN	1
21	TELEVISOR LED SMART 55"	<p style="text-align: center;">TELEVISOR LED SMART 55"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Televisor LED Smart de 55 pulgadas diseñado para la reproducción de contenido multimedia en alta definición. Ideal para uso institucional, señalización digital, campañas informativas y espacios interiores.</p> <p>Pantalla: Tamaño: 55" (pulgadas) - diagonal Relación de aspecto: 16:9 Resolución: Ultra HD 4K (3840 x 2160 px) Tecnología: LED Frecuencia de actualización: 60 Hz (mínimo) Compatibilidad HDR: HDR10 / HLG (según modelo) Ángulo de visión: 178° (aprox.) Sistema Smart: Sistema operativo: Android TV / WebOS / Tizen (según modelo) Aplicaciones compatibles: YouTube, Netflix, Prime Video, navegador web Conectividad inteligente: Control por voz (según modelo) Actualizaciones: Vía internet Conectividad: Entradas: 3 x HDMI 2 x USB 1 x LAN (Ethernet) 1 x AV Salidas: Audio digital óptica y salida para audífonos Conectividad inalámbrica: Wifi integrado y Bluetooth</p>	UN	1

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Audio: Potencia de salida: 20W (2 x 10W) o superior Tecnologías de sonido: Dolby Audio / DTS (según modelo) Configuración: Estéreo Dimensiones y Peso: Sin base: (An x Al x Pr): Aprox. 123 x 71 x 7 cm Con base: Aprox. 123 x 77 x 25 cm Peso: 12 - 18 kg (según fabricante) Consumo de Energía Consumo Promedio: 120W - 180W Modo Espera: < 0.5W Alimentación: 110V - 240V / 50-60 Hz Soporte de Pared (Incluido / Compatible) Tipo: Soporte fijo o inclinable Material: Acero de alta resistencia Compatibilidad VESA: 200 x 200 mm (estándar) (puede variar) Capacidad de carga: Hasta 40 - 60 kg Distancia a la pared: 2 - 5 cm (fijo) / ajustable (inclinable) Inclinación: ±10° a ±15° (según modelo) Incluye: Kit de tornillos y chazos Nivelador (según referencia) Accesorios Incluidos Control remoto Cable de alimentación Manual de usuario Base de mesa</p>		
22	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas:</p> <p>Clase: Catálogo tipo revista Presentación: Publicación impresa de carácter promocional y comercial Orientación: Vertical Tamaño cerrado: 16 cm (ancho) x 23 cm (alto) Tamaño abierto: 32 cm x 23 cm Número de páginas: 200 páginas Impresión: Policromía full color (4x4 tintas) en todas las páginas Portada y páginas internas: Papel propalcote 115 gramos, con acabado estucado, superficie lisa, apto para impresión de alta calidad Sistema de impresión: Offset de alta calidad (recomendado) o digital según tiraje Tintas: CMYK (cuatricromía) Resolución mínima de impresión: 300 dpi Portada: Plastificado mate o brillante Opcional: barniz UV localizado Interiores: Sin plastificado con secado uniforme y buena definición de color Encuadernación: Encuadernación rústica pegada o cosido Sistema: Encolado térmico en el lomo Lomo: Aproximado entre 1.0 cm y 1.5 cm (según papel 115 g)</p>	UN	200



ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Cubierta: Flexible, con hendido para facilitar apertura</p> <p>Apertura: Funcional tipo revista/libro</p> <p>Incluye: Portada institucional, presentación de marca, valores corporativos, catálogo de productos por categorías, fotografías en alta resolución, iconografía y elementos gráficos, información de contacto y redes</p> <p>Empaque y entrega: Embalaje en cajas corrugadas, con protección contra humedad y manipulación, la entrega organizada por paquetes</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad. La aprobación por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de los catálogos. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente los catálogos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		

La selección de los elementos a contratar responde a criterios técnicos de pertinencia, impacto y viabilidad, orientados a maximizar los beneficios institucionales dentro de las restricciones presupuestales existentes. En este sentido, se priorizan aquellos bienes que contribuyen de manera directa al fortalecimiento de los procesos de exhibición, promoción y comercialización de los productos bajo la Marca Institucional "Liberia Colombia®", permitiendo asegurar condiciones adecuadas de visibilidad, organización y presentación en los distintos escenarios de comercialización.

La incorporación de material publicitario y promocional adecuado favorece la consolidación de entornos comerciales más estructurados, atractivos y funcionales, facilitando la interacción con los consumidores y apoyando procesos de decisión de compra informados. Asimismo, permite estandarizar la imagen institucional en los diferentes puntos de venta y eventos, garantizando coherencia, reconocimiento y posicionamiento de la marca.

Adicionalmente, la contratación de los elementos priorizados fortalece la estrategia de comercialización al integrar herramientas que incrementan la visibilidad de los productos, amplían las oportunidades de acceso al mercado y



generan mayor confianza en los consumidores respecto a la calidad y origen de los bienes ofrecidos. Este impacto se traduce en el fortalecimiento de la sostenibilidad de los procesos productivos desarrollados por la población beneficiaria y en la generación de ingresos derivados de su actividad.

En este contexto, aun cuando la presente contratación no cubre la totalidad de la necesidad identificada, su ejecución resulta pertinente y necesaria, en tanto permite avanzar de manera progresiva en el cumplimiento de los objetivos institucionales, optimizando los recursos disponibles y garantizando resultados efectivos en términos de posicionamiento, comercialización y fortalecimiento de la marca institucional "Libera Colombia®".

Asimismo, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la entidad podrá efectuar ajustes en las cantidades inicialmente estimadas, una vez se reciban y evalúen las ofertas presentadas por los interesados. Esta medida se adopta con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizar condiciones de eficiencia y economía en la contratación, y ampliar la cobertura de la necesidad priorizada, sin alterar el objeto contractual ni las especificaciones técnicas definidas.

Lo anterior obedece a que, en este tipo de procesos, los valores ofertados por los proponentes pueden generar economías que permiten redistribuir el presupuesto disponible, incrementando las cantidades de los bienes a adquirir o ajustando su alcance, siempre que se mantenga la coherencia con la necesidad identificada y los lineamientos técnicos establecidos por la entidad. De esta manera, se busca asegurar una mayor eficiencia en la inversión de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad.

Adicionalmente, la posibilidad de ajustar cantidades con base en las ofertas recibidas permite a la entidad adoptar decisiones más favorables desde el punto de vista técnico y financiero, al considerar condiciones reales de mercado, tales como precios unitarios, calidad de los materiales ofrecidos, tiempos de entrega y garantías. Esto fortalece la toma de decisiones objetivas y contribuye a seleccionar la alternativa más conveniente para el interés general.

Este mecanismo no solo permite una adecuada gestión de los recursos públicos, sino que también favorece el cumplimiento efectivo del objeto contractual, al asegurar que los bienes adquiridos respondan de manera óptima a las necesidades institucionales, fortaleciendo la estrategia de posicionamiento y comercialización de la marca institucional "Libera Colombia®".

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La adquisición de Material Publicitario y Promocional POP es una herramienta clave dentro de cualquier estrategia comercial. Su capacidad para aumentar la visibilidad, fortalecer la identidad de marca, impulsar las ventas, diferenciar productos en un mercado competitivo, facilitar la comunicación con el consumidor y optimizar recursos hace que sea una inversión esencial para marcas que desean destacar y conectar de manera efectiva con su público objetivo. La finalidad de la contratación es la siguiente:

1. Mejorar la visibilidad y promoción de productos o servicios

La visibilidad en el punto de venta es fundamental para captar la atención de los consumidores y aumentar las posibilidades de venta. El material publicitario y promocional POP actúa como una herramienta clave para destacar los productos, especialmente cuando los puntos de venta están saturados con productos similares o competidores.

- **Impacto visual inmediato:** Cuando un consumidor entra en un espacio de compra, ya sea una tienda, una feria o un evento, su atención es limitada. Los elementos POP, como exhibidores de productos, banners, pantallas digitales, mesas de productos, displays de mesa y otros, se utilizan estratégicamente para atraer la atención de manera rápida y efectiva.
- **Promociones de último minuto:** Con el uso de carteles, posters, y folletos, se puede ofrecer promociones de última hora, como descuentos por tiempo limitado o promociones especiales. Esto genera un sentimiento de urgencia que puede influir en la toma de decisiones de compra.
- **Reducción de la distancia entre el cliente y el producto:** El cliente tiene más opciones para interactuar físicamente con los productos gracias a la ubicación estratégica del material POP, lo que incrementa las posibilidades de que el consumidor toque, observe y finalmente adquiera el producto.

2. Fortalecer la identidad de marca

El material POP no solo aumenta la visibilidad de los productos, sino que también fortalece la identidad de la marca al integrar de manera coherente todos los elementos visuales asociados a la marca (colores, logotipos, tipografías y eslóganes) en los puntos de venta.

- **Coherencia en la comunicación visual:** Los diseños gráficos, tipografías y colores que se utilizan en el material POP deben coincidir con los utilizados en las campañas publicitarias, redes sociales, empaque del producto, etc. Esto refuerza la imagen de la marca y ayuda al consumidor a identificarla de inmediato, incluso en un entorno competitivo.
- **Creación de una identidad única:** A través del uso repetido de los mismos elementos visuales, el material POP establece una identidad fuerte para la

marca, lo que hace que el producto sea más memorable para los consumidores. Este reconocimiento inmediato es clave para que la marca se quede en la mente del consumidor, lo cual puede ser determinante en futuras decisiones de compra.

- **Cohesión y profesionalismo:** Un material POP bien diseñado transmite un mensaje de profesionalismo. La calidad y el diseño del material reflejan la calidad del producto, aumentando la percepción de valor de la marca y generando una mayor confianza en los consumidores.

3. Impulsar las ventas

Uno de los objetivos más evidentes del material POP es aumentar las ventas. Un buen uso de estos materiales tiene un impacto directo en el comportamiento de compra del consumidor.

- **Estimulación de la compra impulsiva:** Los productos en exhibidores atractivos o con materiales promocionales bien colocados tienden a generar decisiones de compra impulsiva. Cuando un consumidor ve un producto bien presentado con un cartel que resalta sus características o beneficios, es más probable que decida comprarlo en ese momento.
- **Promociones que atraen la atención:** El material POP es perfecto para dar visibilidad a promociones, como descuentos, ofertas por tiempo limitado, productos en liquidación, o ventas combinadas. Estas promociones se destacan de manera clara y directa, lo que motiva al cliente a tomar decisiones rápidas.
- **Exhibición atractiva y funcional:** Los productos pueden ser organizados de manera más atractiva y accesible en exhibidores y estantes con elementos POP, facilitando a los consumidores la elección y compra. El diseño funcional de estos elementos aumenta la probabilidad de que los productos sean notados y adquiridos.
- **Mejora la experiencia del cliente:** Un punto de venta bien organizado, con material POP que resalta características importantes de los productos, mejora la experiencia de compra, haciéndola más fluida, atractiva y placentera. Esto no solo contribuye al aumento de ventas inmediatas, sino también a la lealtad y la fidelidad de los clientes.

4. Aumentar la competitividad en el mercado

La competencia en el mercado es feroz, y el material POP es una excelente forma de diferenciarse y atraer a más consumidores que buscan algo único o interesante.

- **Diferenciación visual:** Con tantos productos disponibles en los estantes, un diseño único y atractivo de los materiales POP hace que los productos se destaquen visualmente entre otros competidores. Esto es crucial para atraer la atención de los consumidores y generar ventas.

- **Creación de una imagen distintiva:** Al usar elementos POP creativos, la marca puede transmitir sus valores, su propuesta única de venta y diferenciarse de otros productos similares. Por ejemplo, si se trata de una marca que promueve el trabajo artesanal o la inclusión social, el material POP puede resaltar estos valores, creando una diferencia significativa frente a otras marcas más convencionales.
- **Destacar entre la competencia:** En un entorno altamente competitivo, como ferias o mercados con muchos expositores, el material POP permite captar la atención rápidamente. Esto es esencial para hacer que los consumidores elijan tu marca sobre las demás.

5. Facilitar la comunicación con los consumidores

El material POP no solo es una herramienta de promoción, sino también de comunicación directa con el cliente.

- **Información clara y directa:** El material POP tiene la capacidad de transmitir información importante de manera rápida y clara. Los consumidores pueden ver de inmediato los beneficios, el precio, las características o las instrucciones de uso de un producto.
- **Refuerzo de mensajes clave:** Este material también es una excelente forma de reforzar mensajes importantes sobre la marca o el producto, como la responsabilidad social, la innovación o los beneficios ecológicos que podrían ser decisivos para el consumidor.
- **Aumento de la confianza del consumidor:** Un material POP bien diseñado que comunique de manera efectiva los valores de la marca y la calidad del producto ayuda a ganar la confianza del consumidor. Esto es especialmente importante cuando se venden productos que no son comúnmente conocidos o cuando la marca está construyendo su identidad.

6. Optimizar los recursos en la comercialización

El material POP no solo es efectivo, sino también una forma de optimizar los recursos de marketing de una empresa.

- **Bajo costo y alta efectividad:** A diferencia de otros tipos de publicidad, como los anuncios en televisión o las campañas de radio, el material POP es relativamente económico y, a menudo, puede producirse a gran escala a bajo costo. Esto permite que las empresas maximicen el impacto de sus campañas sin tener que realizar grandes inversiones.
- **Durabilidad y reutilización:** Muchos de los elementos POP, como exhibidores o carteles, son reutilizables y pueden ser utilizados en diferentes puntos de venta o en distintos momentos del año, lo que ayuda a reducir costos y optimizar la inversión a largo plazo.
- **Versatilidad y flexibilidad:** El material POP es adaptable y se puede modificar fácilmente para ajustar la estrategia de marketing. Por ejemplo, se



puede actualizar el contenido para reflejar nuevas promociones, colecciones o mensajes de la marca sin requerir grandes cambios en la infraestructura.

7. Crear una experiencia de compra atractiva

Finalmente, el material POP no solo se trata de promocionar y vender productos, sino de crear una experiencia de compra envolvente que inflencie positivamente la percepción del consumidor.

- **Creación de una atmósfera única:** El material POP bien diseñado contribuye a una atmósfera atractiva en el punto de venta. Desde el diseño de los estantes hasta la disposición de los productos y los carteles, todo puede ser integrado para crear una experiencia de compra más placentera y memorable.
- **Elementos interactivos:** Algunos elementos POP pueden ser interactivos, como pantallas digitales, códigos QR para obtener descuentos, o displays que permiten tocar y probar los productos. Esto enriquece la experiencia y puede motivar la compra.
- **Aumento de la lealtad y repetición de compra:** Una experiencia positiva de compra no solo resulta en una venta inmediata, sino que también influye en las compras futuras. Los consumidores que disfrutan del proceso de compra y encuentran productos presentados de forma atractiva son más propensos a regresar.

La adquisición de material publicitario y promocional POP es una herramienta clave dentro de cualquier estrategia comercial. Su capacidad para aumentar la visibilidad, fortalecer la identidad de marca, impulsar las ventas, diferenciar productos en un mercado competitivo, facilitar la comunicación con el consumidor y optimizar recursos hace que sea una inversión esencial para marcas que desean destacar y conectar de manera efectiva con su público objetivo.

1.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso la entidad cuenta con el CDP No. 2226 del 07-01-2026 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE**, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO BSITEM 620.

NOTA: Se anexará el CDP como documento independiente en el presente proceso de selección.

1.1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los elementos mencionados se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:



CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102516	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531025 - ACCESORIOS DE VESTIR	53102516 - GORRAS
53101602	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531016 - CAMISETAS Y BLUSAS	53101602 - CAMISAS PARA HOMBRE
53101604	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531016 - CAMISETAS Y BLUSAS	53101604 - CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
55121714	55 - PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	5512 - ETIQUETADO Y ACCESORIOS	551217 - SEÑALIZACIÓN	55121714 - PENDONES
82101501	82 - SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES	8210 - PUBLICIDAD	821015 - PUBLICIDAD IMPRESA	82101501 - PUBLICIDAD EN VALLAS
14111604	14 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1411 - PRODUCTOS DE PAPEL	141116 - PAPEL FANTASÍA	14111604 - TARJETAS DE PRESENTACIÓN
24111502	24 - MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	2411 - RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	241115 - BOLSAS	24111502 - BOLSAS DE PAPEL
56131600	56 - MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	5613 - MUEBLES Y ACCESORIOS PARA MERCHANDISING	561316 - EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS	56131600 - EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
53101800	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531018 - ABRIGOS Y CHAQUETAS	53101800 - ABRIGOS Y CHAQUETAS
14111526	14 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1411 - PRODUCTOS DE PAPEL	141115 - PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	14111526 - PAPEL LIBRETAS O LIBROS DE MENSAJES TELEFÓNICOS
95131605	95000000 - TIERRAS Y EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS	95130000 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PORTÁTILES	95131600 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES	CASA DE CONTENEDORES DE ENVÍO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52161505	52 - ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	5216 - ELECTRÓNICA DE CONSUMO	521615 - EQUIPOS AUDIOVISUALES	52161505 - TELEVISORES

1.1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PROCESO (CIIU)

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final. Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en las siguientes o similares:

7310 – PUBLICIDAD

Esta clase incluye:

- El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
- La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.
- El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización.



Esta clase excluye:

- La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otros trabajos de edición».
- La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
- Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Los estudios de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».
- Las actividades de diseño gráfico se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».
- La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».

1399 – FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.

Esta clase incluye:

- Todas las actividades relacionadas con textiles o productos textiles, no especificadas en las divisiones: 13 «Fabricación de productos textiles»; 14 «Confección de prendas de vestir», y 15, «Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles».
- Comprende la fabricación de artículos, tales como: tejidos estrechos, incluso los de urdimbre sin trama, de hilos o de fibras paralelas sujetos por una sustancia adhesiva, los procesos de acabado integrados con la fabricación de tejidos estrechos y tejidos especiales. Marbetes, insignias, escudos, etiquetas y artículos similares no bordados de materias textiles.
- La fabricación de accesorios textiles para automotores.
- La fabricación de cinta-tejido sensible a la presión (velcro).

- La fabricación de cordones para el calzado con los extremos rematados.
- La fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, guantes, madroños y artículos similares.
- La fabricación de tules y otros tejidos de mallas anudadas, de encajes y bordados, en piezas, tiras y motivos decorativos.
- La fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos de encaje tricotado en máquinas.
- La fabricación de fieltro, incluso fieltros impregnados, bañados, recubiertos o laminados, y otros textiles no tejidos, incluso aquellos en que el plástico o el caucho son las sustancias adhesivas, pero no la principal materia prima constitutiva.
- La fabricación de tejidos impregnados, bañados, recubiertos o laminados con plástico.
- La fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materias textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, bañados o forrados con caucho o materias plásticas.
- La fabricación de tejidos de hilados manufacturados de gran resistencia para cuerdas o lonas para llantas.
- La fabricación de otros tejidos tratados o bañados: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocací y tejidos endurecidos similares, tejidos bañados con goma o sustancias amiláceas.
- La fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles a partir de tejidos de producción propia comprendidos en esta clase.
- La fabricación de aplicadores para cosméticos de material textil.
- La fabricación de guata utilizada en acolchados y prendas de vestir.
- La fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y de transmisión (estén o no reforzados con metal u otros materiales), y otros productos y artículos textiles para uso técnico, tales como: tela para tamices, tela de filtración, tejidos y fieltros utilizados en la fabricación de papel, y otros tejidos especiales como geotextiles.



Esta clase excluye:

- La fabricación de sacos (bolsas) y talegos, para envases o empaques de cualquier material textil. Se incluye en la clase 1392 «Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir».
- La fabricación de fieltro punzado para el cubrimiento de pisos. Se incluye en la clase 1393 «Fabricación de tapetes y alfombras para pisos».
- La fabricación de guata de celulosa. Se incluye en la clase 1701 «Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón».
- La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles, como los utilizados para fabricar tampones, toallas higiénicas y pañales desechables, elaborados principalmente con telas sin tejer o sin trama. Se incluyen en la clase 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- La fabricación de correas transportadoras y de transmisión, de tejidos y de hilados o hilos impregnados, bañados, recubiertos o laminados con caucho, si el caucho es la principal materia prima. Se incluye en la clase 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.».
- La fabricación de placas, planchas, láminas, cintas de caucho celular o de plástico celular, combinadas con material textil que se utiliza solo como material de refuerzo. Se incluyen en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» y 2221 «Fabricación de formas básicas de plástico», según sea el caso.
- La fabricación de tela hecha con hilos metálicos. Se incluye en la clase 2599 «Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.».

1410 – CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.
- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.



- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocador de peletería (cuero), entre otros.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

Esta clase excluye:

- La confección de prendas de vestir de piel (excepto artículos de tocador, tales como sombreros, gorros, entre otros). Se incluyen en la clase 1420 «Fabricación de artículos de piel».
- La manufactura de prendas en tejidos de punto y ganchillo directamente en su forma. Se incluye en la clase 1430 «Fabricación de artículos de punto y ganchillo».



- La fabricación de calzado. Se incluye en el grupo 152 «Fabricación de calzado».
- La fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura. Se incluyen en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» y 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.», respectivamente.
- La fabricación de guantes y gorros de cuero, cascos y demás accesorios para practicar deportes (rodilleras, musleras, entre otros). Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».
- La fabricación de fajas, corsés y similares para fines ortésicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».
- La fabricación de cascos de seguridad. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».
- La confección de prendas de vestir y cubrecabezas de asbesto. Se incluyen en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».
- El arreglo de prendas de vestir. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».
- La fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección que no sean de asbesto. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».

SECTORES DE LA ECONOMÍA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*" y de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia Compra Eficiente GEES versión 2 del 24 de junio de 2022, se deja constancia del análisis de las cuatro áreas fundamentales que componen la estructura del estudio de sector: a) Aspectos generales del mercado; b) Comportamiento del gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de Mercado.

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos

elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Sectores económicos

¿Qué son sectores económicos?

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

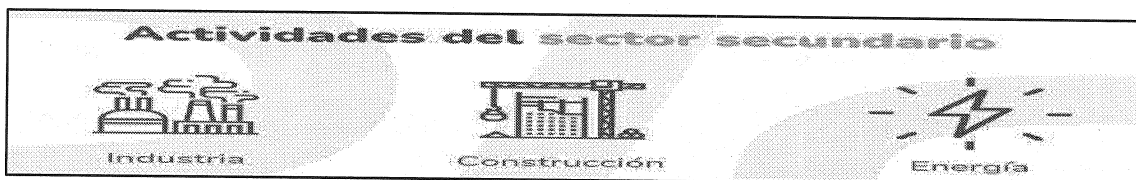
Sector primario o sector agropecuario.



Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial.



Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios.



Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO

Colombia enfrenta un 2026 con un crecimiento económico proyectado en torno al 2,8%, impulsado principalmente por el consumo privado y el sector agrícola, pero desafiado por una inflación persistente y una caída en la inversión extranjera directa.

- **Crecimiento Económico (PIB):** Se espera una expansión del PIB de alrededor del 3,8% para 2026, ligeramente superior al 3,6% de 2025. El motor principal es la demanda interna y el consumo, aunque la inversión fija (vivienda e infraestructura) sigue rezagada.
- **Inflación:** El costo de vida sigue siendo un desafío, con proyecciones que sitúan la inflación anual alrededor del 6,7% para finales de 2026, muy por encima del rango meta del Banco de la República. Esta persistencia inflacionaria limita las mejoras en el ingreso real de los hogares.
- **Tasas de Interés:** En respuesta a la inflación, el Banco de la República mantiene una política monetaria estricta, con tasas de intervención que se esperan oscilen entre 9,25% y 11,25% a lo largo del año, encareciendo el crédito y moderando la inversión y el consumo.

- Tasa de Cambio (TRM): Se proyecta una relativa estabilidad para el dólar, con estimaciones que lo ubican cerrando 2026 en un rango entre \$3.800 y \$3.850 pesos colombianos.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Dentro del análisis del PIB, se asocia el objeto de este estudio con la actividad económica **Comercio al por mayor y al por menor**.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar

Cabe resaltar que, de acuerdo con el DANE, para el tercer trimestre del año 2025pr el PIB creció un 3,6% respecto al mismo periodo del año 2024pr.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y

productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería;

fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

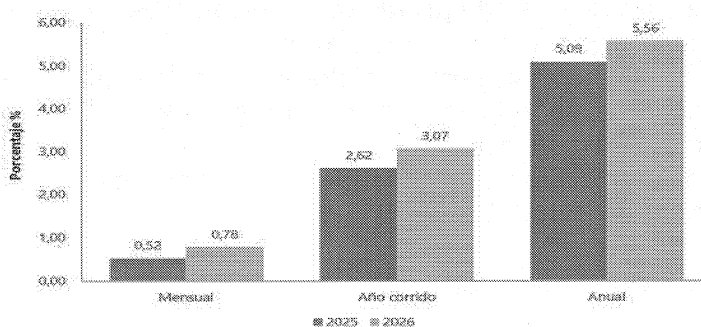
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%.

Sectores Clave y Desafíos Estructurales

- **Mercado Laboral:** La tasa de desempleo ha mostrado mejoría, cayendo a cerca del 7% a finales de 2025, el nivel más bajo desde 2017. Sin embargo, la informalidad sigue siendo un problema estructural grave, afectando a más de la mitad de la población ocupada (aproximadamente el 55,4%), lo que asciende a unos 13 millones de personas.
- **Inversión Extranjera Directa (IED):** La IED en Colombia experimentó una caída significativa del 14,1% en 2025, totalizando US\$9.173 millones y revirtiendo el impulso postpandemia. Esto refleja vulnerabilidad en la base productiva del país, con una fuerte dependencia de la inversión en maquinaria y equipo, mientras que la inversión en otros sectores estratégicos disminuye.
- **Finanzas Públicas y Reformas:** El gobierno firmó un Presupuesto General de la Nación para 2026 que asciende a más de 546 billones de pesos. Los mayores recursos se destinarán a salud, defensa y educación. La implementación de nuevos gravámenes corporativos y ajustes en el IVA son parte de las medidas fiscales para manejar el déficit.
- **Comercio Exterior:** Se observa una fuerte bonanza en las exportaciones de café, pero un retroceso en los combustibles fósiles como el petróleo y el carbón. Los analistas advierten que superar la cifra de US\$50.000 millones en exportaciones para 2026 será difícil.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,88	0,18	1,27	-0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	-0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	-0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	-0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	-0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	-0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,18	0,0	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,06	0,17	-0,01	
Transporte	12,53	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,0	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles e Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

IVA

Impuesto al Valor Agregado es una tarifa que se le suma al valor bruto de un bien o servicio. Cuando se habla de valor bruto, se refiere al precio que el productor le ha puesto a aquello que ofrece; dicho precio debe cubrir los costos de producción y generarle alguna ganancia que le permita sostener su negocio.

El IVA es considerado un impuesto de naturaleza indirecta, porque se paga en el momento de las transacciones comerciales; los empresarios son los intermediarios que posteriormente entregan el IVA recaudado a la DIAN, la entidad que se ocupa de administrar los tributos en Colombia.

Esta recaudación llega a los ingresos corrientes del Estado, dinero que en gran parte es invertido en proyectos de bienestar social, infraestructura, salud, educación, alimentación, servicios públicos, vivienda y, en general, en satisfacer las necesidades primarias de la población.

Es preciso anotar que el IVA se aplica en todos los momentos del ciclo económico, tales como la producción, distribución, comercialización e importación.

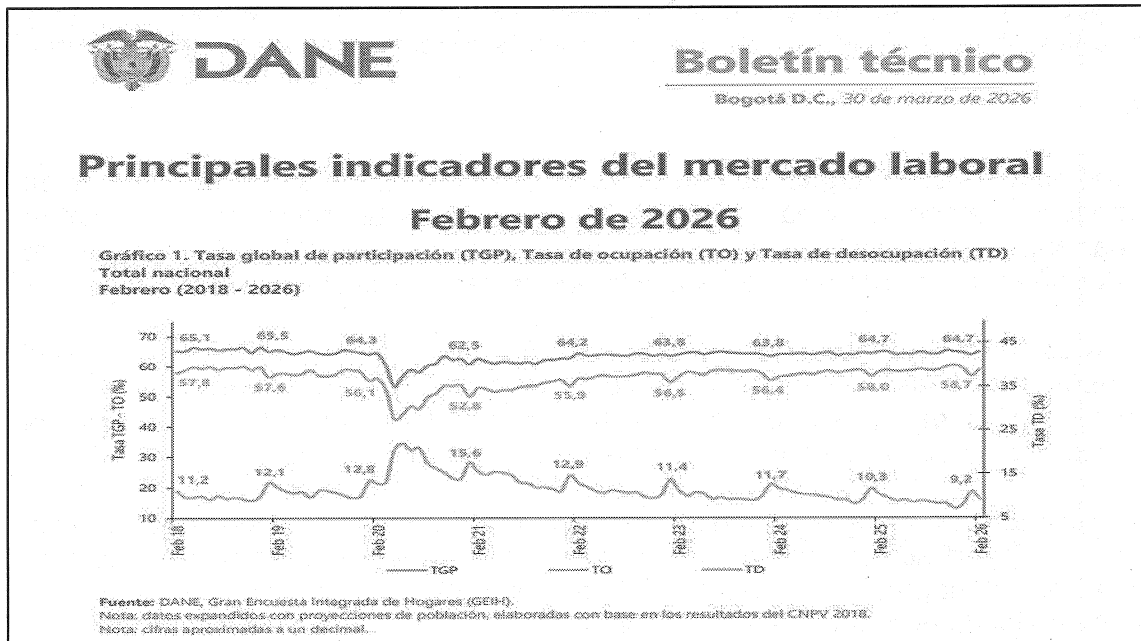
Bienes y servicios que son gravados con el IVA

En términos generales, existen cuatro tipos de bienes y servicios a los que se les grava con el Impuesto al Valor Agregado:

1. La venta de bienes físicos muebles que no hayan sido excluidos explícitamente del IVA en el Estatuto Tributario.
2. La importación de bienes físicos muebles que no hayan sido excluidos explícitamente del impuesto en el ET.
3. El cobro de honorarios por prestación de servicios.
4. La venta, operación o circulación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías.

La **Reforma Tributaria** o Ley 1819 de 2016, estipuló que desde el 1 de enero de 2017 el **IVA en Colombia cambiaría del 16% al 19%**. Esta modificación fue objeto de controversia y numerosos debates académicos y políticos, pues para algunos el aumento fue exagerado, pero otros lo consideraron necesario para cubrir las necesidades del Estado.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL



Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.500	1.013	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

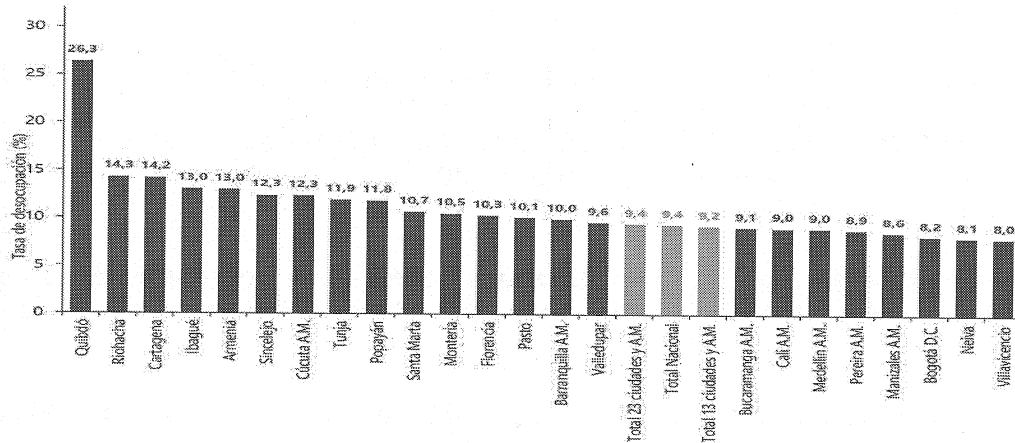
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

SALARIO MINIMO

Así aumentó el salario mínimo

23,7%

El Salario mínimo en 2026
Valor aproximado, según el decreto 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

En términos reales estos son los aumentos:

Criterio	Aumento	Porcentaje	2026	2025
Salario mínimo básico	+\$327.405	23,0%	\$1.750.905	\$1.423.500
Auxilio de transporte	+\$49.095	24,5%	\$249.095	\$200.000
Salario Total	+\$376.500	23,2%	\$2.000.000	\$1.623.500

El aumento del salario mínimo del 2026 se dio el pasado 29 de diciembre por decreto del gobierno nacional, luego de que la mesa de concertación entre empresarios, centrales obreras, gobierno y el gremio de los jubilados no lograran un acuerdo, pues las propuestas de aumento estaban entre 7.21% al 16%. Debido a esto, el gobierno fijó por decreto el aumento del salario mínimo 2026, del 23.7%.

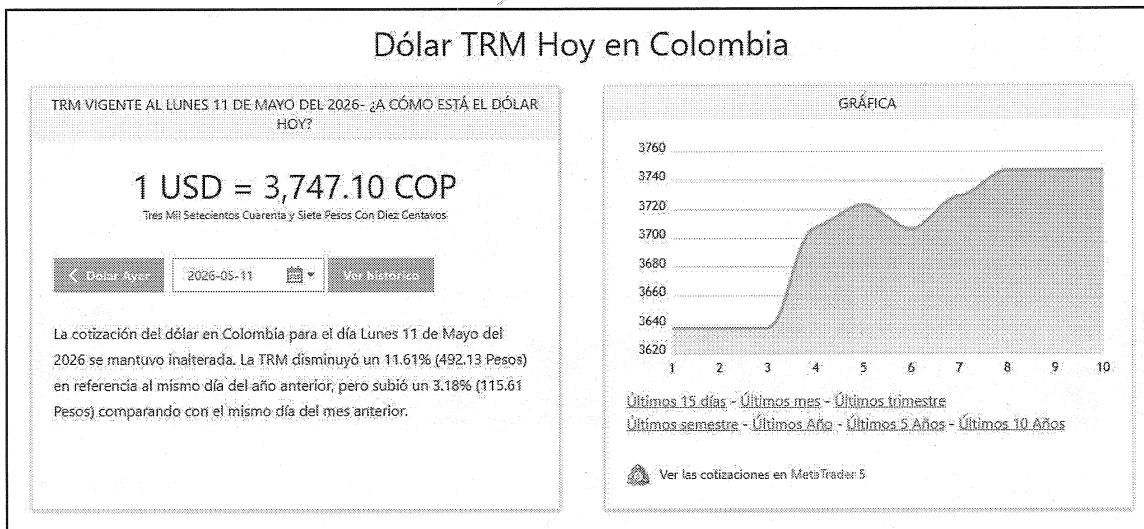
Con el aumento decretado del 23,7%, el salario final es de \$2.000.000 y se desglosa así:

- El salario mínimo básico en 2026 aumentaría pasando de \$1.423.500 sin auxilio de transporte a \$1.750.905.
- El auxilio de transporte pasaría de \$200.000 a \$249.095 en 2026.
- El aumento total del salario mínimo en 2026 sería de \$1.623.500 en 2025 a \$2.000.000 en 2026.

El incremento del salario mínimo tiene una repercusión importante en diversos aspectos en los gastos mensuales de los colombianos, inversiones y la canasta básica.

Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.



La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana,



efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

IVA

Impuesto al Valor Agregado es una tarifa que se le suma al valor bruto de un bien o servicio. Cuando se habla de valor bruto, se refiere al precio que el productor le ha puesto a aquello que ofrece; dicho precio debe cubrir los costos de producción y generarle alguna ganancia que le permita sostener su negocio.

El IVA es considerado un impuesto de naturaleza indirecta, porque se paga en el momento de las transacciones comerciales; los empresarios son los intermediarios que posteriormente entregan el IVA recaudado a la DIAN, la entidad que se ocupa de administrar los tributos en Colombia.

Esta recaudación llega a los ingresos corrientes del Estado, dinero que en gran parte es invertido en proyectos de bienestar social, infraestructura, salud, educación, alimentación, servicios públicos, vivienda y, en general, en satisfacer las necesidades primarias de la población.

Es preciso anotar que el IVA se aplica en todos los momentos del ciclo económico, tales como la producción, distribución, comercialización e importación.

Bienes y servicios que son gravados con el IVA

En términos generales, existen cuatro tipos de bienes y servicios a los que se les grava con el Impuesto al Valor Agregado:

1. La venta de bienes físicos muebles que no hayan sido excluidos explícitamente del IVA en el Estatuto Tributario.
2. La importación de bienes físicos muebles que no hayan sido excluidos explícitamente del impuesto en el ET.
3. El cobro de honorarios por prestación de servicios.
4. La venta, operación o circulación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías.

La Reforma Tributaria o Ley 1819 de 2016, estipuló que desde el 1 de enero de 2017 el IVA en Colombia cambiaría del 16% al 19%. Esta modificación fue objeto de controversia y numerosos debates académicos y políticos, pues para algunos el aumento fue exagerado, pero otros lo consideraron necesario para cubrir las necesidades del Estado.



De modo que para el presente proceso todos los elementos estarán gravados con el Impuesto del 19%.

ASPECTOS TÉCNICOS

El Instituto identifica la necesidad de contratar bienes orientados al diseño e implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de competencias para la productividad y la generación de ingresos, dirigidas a la Población Privada de la Libertad y Población Pospensada, en el marco de los procesos de resocialización e inclusión socioeconómica.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere la adquisición de material publicitario y promocional tipo POP, destinado al posicionamiento, visibilización y fortalecimiento de la marca institucional "LIBERA COLOMBIA®", como estrategia de apoyo a la comercialización de bienes y servicios producidos en el marco de los procesos institucionales.

En desarrollo del proceso precontractual, se solicitaron cotizaciones a proveedores del mercado, y una vez recibidas, se realizó el análisis comparativo por cada uno de los ítems requeridos, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ficha Técnica y en las especificaciones definidas por la entidad. Esta verificación incluyó aspectos relacionados con diseño, calidad de materiales, procesos de fabricación, acabados, tiempos de entrega y condiciones de garantía, evidenciando que las propuestas evaluadas cumplen con los requisitos técnicos exigidos para la contratación.

La adquisición Material Publicitario y Promocional POP para la Marca Institucional "LIBERA COLOMBIA®" se configura como un componente estratégico para el fortalecimiento de la identidad institucional, la generación de reconocimiento en los diferentes públicos y la consolidación de procesos de comercialización. En este sentido, los bienes a adquirir deben garantizar condiciones de calidad, durabilidad, funcionalidad y pertinencia, de manera que respondan a las necesidades institucionales y a los escenarios de uso previstos.

Asimismo, el Material Publicitario debe contribuir a asegurar la visibilidad de la marca, facilitar la presentación adecuada de productos y servicios, y propiciar experiencias de interacción que favorezcan el relacionamiento con los públicos objetivo. El diseño y producción de estos elementos deben desarrollarse en estricta coherencia con la identidad visual y lineamientos gráficos de la marca institucional, incorporando de manera adecuada sus colores, logotipo, tipografías y demás elementos distintivos, garantizando uniformidad, consistencia y reconocimiento inmediato.

El contratista deberá asegurar que los bienes suministrados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, así como

con estándares de calidad verificables, garantizando la correcta ejecución del contrato, la idoneidad de los materiales utilizados y la entrega oportuna en las condiciones requeridas. De igual manera, deberá responder por la calidad y garantía de los productos, conforme a las condiciones ofertadas y a la normativa vigente aplicable.

1.3.1. Definición de Objetivos y Propósitos

Antes de contratar el material publicitario y promocional POP, es esencial tener claro qué se quiere lograr. Los objetivos pueden variar, pero algunos comunes incluyen:

- Posicionamiento de la Marca: Asegurar que la marca institucional "LIBERA COLOMBIA®" sea visible y reconocida.
- Presentación de Productos/Servicios: Exponer los productos o servicios de una manera visualmente atractiva y funcional.
- Experiencia Interactiva: Crear una experiencia memorable que conecte emocionalmente con los asistentes, a través de interacciones directas con la marca institucional "LIBERA COLOMBIA®".
- El diseño del material publicitario y promocional POP debe ser un reflejo visual y funcional de la identidad de la marca institucional "LIBERA COLOMBIA®".
- Imagen Corporativa: Los elementos que se van a adquirir debe incorporar los colores, el logotipo y la estética de la marca. Los elementos visuales deben ser consistentes con los valores y la misión de la marca, garantizando que Libera Colombia sea reconocida de inmediato.

1.4. ASPECTOS LEGALES

1.4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

De conformidad con el objeto del presente proceso, es de carácter lícito y se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del código civil, y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018. Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015; de igual manera, el objeto del presente proceso es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL POP PARA LA MARCA INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA®"**, el cual es legalmente viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter



licito, el cual contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el cual pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección.

El objeto está conforme al desarrollo y fines que tiene el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), que permita la adquisición de bienes y servicios necesarios para satisfacción del interés de la entidad. En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección.

1.4.2.FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

La **MÍNIMA CUANTÍA**, la cual corresponde a:

"(...) Un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales".

Tratándose de esta modalidad el numeral 5º del artículo 2º de Ley 1150 de 2007, preceptúa:

"5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

De igual manera, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, refiere en igual sentido que la selección del futuro contratista para esta modalidad contractual, es el precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" (literal c), según la transcrito:

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
- b) *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
- c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
- d) *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".*

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para

subsanan las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que lo que se pretende adquirir se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Por lo tanto, se justifica la presente contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que el valor estimado para esta adquisición se encuentra dentro del presupuesto asignado y no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida por la entidad. Esta modalidad permite atender la necesidad de manera ágil y eficaz, respetando los principios de economía, eficiencia y eficacia que rigen la contratación pública.



1.4.3. NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección es el siguiente:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código General del Proceso
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación)
- Ley 816 de 2003 "Apoya a la industria nacional"
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 del 29 de junio de 2021.
- Ley 2040 del 2020 (Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones.)
- Decreto Ley 0019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública), modificada por la Ley 2136 de 2021.
- Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 (Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.)
- Ley 2160 de 2021 ("Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007)
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente MDVRHPC-05.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra eficiente M-ICR-01.
- CONPES 3714 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación

- pública.
- Decreto 310 de 2021 Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
 - Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
 - Decreto 579 del 2021, del 31 de mayo de 2021. Departamento Nacional de Planeación. "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2., del Decreto 1082 del 2015, único reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
 - Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
 - Decreto 397 de 2022. Plan de Austeridad del Gasto.
 - Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", (Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)
 - Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
 - Decreto 111 de 1996 por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
 - Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
 - Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
 - Decreto 4632 de 2011 (En lo no derogado), por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 4170 de 2011 por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determinan sus objetivos y estructuración.
 - Decreto 1450 de 2012 "por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
 - Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
 - Decreto 438 de 2021 por el cual se modifica el capítulo I del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

- Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1041 de 2022. "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años para contribuir a la reactivación económica.
- Decreto 0142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales se incluye el título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la participación de proveedores extranjeros en los procesos de contratación.
- Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, V.14.080
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos.
- Guía para la liquidación de los procesos de contratación
- Guía de garantías en procesos de contratación
- Guía para actuar ante una indisponibilidad del Secop II
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

1.4.4. REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Según reciente Concepto C - 105 de 2022, Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: "MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS



MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes”, mediante el cual de manera concluyente expresa:

“... con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el párrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021”.

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia «[...] definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.



La Entidad ha verificado que el Acuerdo Marco de Precios vigente no contempla las características técnicas específicas requeridas para la contratación del objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, se justifica que la entidad se aparte del Acuerdo Marco y proceda con una selección de mínima cuantía.

Adicionalmente, la Sentencia del Consejo de Estado No. 56307, radicado 11001032600020160001700 del 23 de abril de 2021, estipula que *"cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no exceda la mínima cuantía de la entidad, debe acudir al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encuentre en algún instrumento de agregación de demanda."*

En atención a lo anterior, y tras verificar que el Acuerdo Marco de Precios no incluye las especificaciones necesarias para la adquisición del bien que se pretende adquirir en este proceso de contratación, se procederá a estructurar este proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional contamos con fabricantes, comercializadores y distribuidores autorizados de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar diferentes bienes y/o servicios acordes con las necesidades institucionales, en este caso la comercialización de productos de papelería y útiles de escritorio.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación, de igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de los precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que se deberán mantener durante la ejecución del contrato, se puede establecer que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los elementos objeto del presente proceso contractual a lo requerido, cumpliendo en plazos de ejecución, precios competitivos y término de respuesta de la garantía técnica, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.



¿QUIEN VENDE?

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Por lo anterior desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes y/o servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes y/o servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe entregar lo requerido.

La cadena de comercialización nacional, cuenta con un amplio mercado de posibles proveedores que puedan garantizar la pluralidad de oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado correspondiente.

B. PROVEEDORES

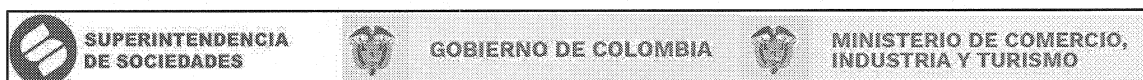
Segmentación de mercado: La segmentación del mercado es una técnica que permite realizar una clasificación de este en subsegmentos, de manera que se facilita el análisis y entendimiento de su comportamiento y de variables que le impactan.

Teniendo en cuenta la actividad económica en la que se enmarca el presente proceso, se realiza la consulta en la base de datos de la SuperSociedades que se encuentra disponible a través del portal SIIS en el link: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>.

De acuerdo a la información de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA SIIS, con información con corte a 31 de diciembre de 2025 a nivel nacional, se toman las actividades comerciales relacionadas con el objeto del presente proceso así:

¿QUIEN VENDE?

- C1399 – FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.
- C1410 – CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
- M7310 – PUBLICIDAD



NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800069933	COMODIN S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800069933	COMODIN S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800122420	CO & TEX SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
800122420	CO & TEX SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
800152825	KERACOL S.A.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
800152825	KERACOL S.A.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR,	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
		EXCEPTO PRENDAS DE PIEL		
800227956	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800227956	COMERCIALIZA DORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800240190	VML GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800240190	VML GROUP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	QUINDIO	LA-TEBAIDA-QUINDIO
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	QUINDIO	LA-TEBAIDA-QUINDIO
805003626	STF GROUP SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	YUMBO-VALLE
805003626	STF GROUP SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	YUMBO-VALLE
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
805025631	EKA CORPORACION SAS	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	VALLE	CALI-VALLE
805025631	EKA CORPORACION SAS	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	VALLE	CALI-VALLE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
805028697	CONFECCIONES SALOME LTDA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
811017434	YKK COLOMBIA S.A.S.	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
811017434	YKK COLOMBIA S.A.S.	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
815002042	PGI COLOMBIA LTDA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	VALLE	PALMIRA-VALLE
815002042	PGI COLOMBIA LTDA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	VALLE	PALMIRA-VALLE
830018350	PROMOS LTDA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830018350	PROMOS LTDA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830045427	ESSENCEMEDI ACOM COLOMBIA S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830045427	ESSENCEMEDI ACOM COLOMBIA S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.



NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830136865	ARENA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830136865	ARENA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830140775	TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830140775	TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002067	PROQUINAL S.A.S	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860002067	PROQUINAL S.A.S	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860006628	MCCANN-ERICKSON CORPORATION S.A.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860006628	MCCANN-ERICKSON CORPORATION S.A.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860015547	MMS COMUNICACIONES	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
	NES COLOMBIA SAS			
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860031885	TEXTILES SWANTEX SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860031885	TEXTILES SWANTEX SA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860504772	EFFECTIMEDIOS SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860504772	EFFECTIMEDIOS SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860516806	PERMODA LTDA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860516806	PERMODA LTDA	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860533955	TEXTRON S.A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860533955	TEXTRON S.A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	M7310 - PUBLICIDAD	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.	M7310 - PUBLICIDAD	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO



NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890900342	FABRICA DE HILOS Y PRODUCTOS VARIOS SA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890900342	FABRICA DE HILOS Y PRODUCTOS VARIOS SA	C1399 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890900344	INVERBORDADOS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890900344	INVERBORDADOS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890901672	CRYSTAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890901672	CRYSTAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890920043	TENNIS S.A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
890920043	TENNIS S.A	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR,	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
		EXCEPTO PRENDAS DE PIEL		
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900127140	CIA MIGUEL CABALLEROS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900127140	CIA MIGUEL CABALLEROS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900171676	MULTISPONSOR	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900171676	MULTISPONSOR	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900192206	SWIMTECH SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900192206	SWIMTECH SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900284732	PHD COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900284732	PHD COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900297570	CONFECCIONES DO JEANS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900297570	CONFECCIONES DO JEANS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA



NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900298176	BULL MARKETING SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900298176	BULL MARKETING SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	VALLE	CALI-VALLE
900390537	BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACIÓN	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
900390537	BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACIÓN	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
900404109	WPP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900404109	WPP COLOMBIA S.A.S.	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900491296	SAESLAND COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900491296	SAESLAND COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900676198	ONZAS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900676198	ONZAS SAS	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900720758	CHEIL COLOMBIA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900720758	CHEIL COLOMBIA	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900744408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900744408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900776765	ORION CAPITAL SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900776765	ORION CAPITAL SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900797542	HAVAS + S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900797542	HAVAS + S.A.S	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900911000	ART MODE SAS BIC	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900911000	ART MODE SAS BIC	C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.


NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901106368	APEX TRADING SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901106368	APEX TRADING SAS	M7310 - PUBLICIDAD	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de la demanda y oferta de los últimos tres años del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y su herramienta de visualización para el análisis de demanda y análisis de oferta.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL 2025	DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD	DEPENDENCIA O GRUPO RESPONSABLE DE ESTRUCTURAR PROCESO	MODALIDAD CONTRACTUAL
Adquisición de elementos y material publicitario y promocional POP para la marca institucional Libera COLOMBIA.	\$30.000.000	Subdirección de Gestión Contractual	Dirección de Atención y Tratamiento.	Mínima Cuantía

Según lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico para el:



**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**MODELO
ABASTECIMIENTO
ESTRATEGICO**


COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Fecha de Actualización
Jueves, 5 de Junio de 2025

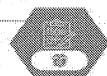
Clasificador de bienes y servicios

Herramienta de Análisis de Demanda

Herramienta de Análisis de Oferta



Manual de uso de herramientas



Encuesta de satisfacción



Se procedió a utilizar la herramienta **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO** realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la **HERRAMIENTA DE ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA**.

Se tendrá en cuenta en presente proceso el siguiente código de clasificación que guarda una relación estrecha con la adquisición de bienes de conformidad con el objeto a contratar.

Las siguientes graficas muestran el comportamiento de la oferta para los códigos enunciados en el siguiente cuadro, según la plataforma SECOP II y SECOP I para el periodo comprendido entre 2020-2025.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, los servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC:

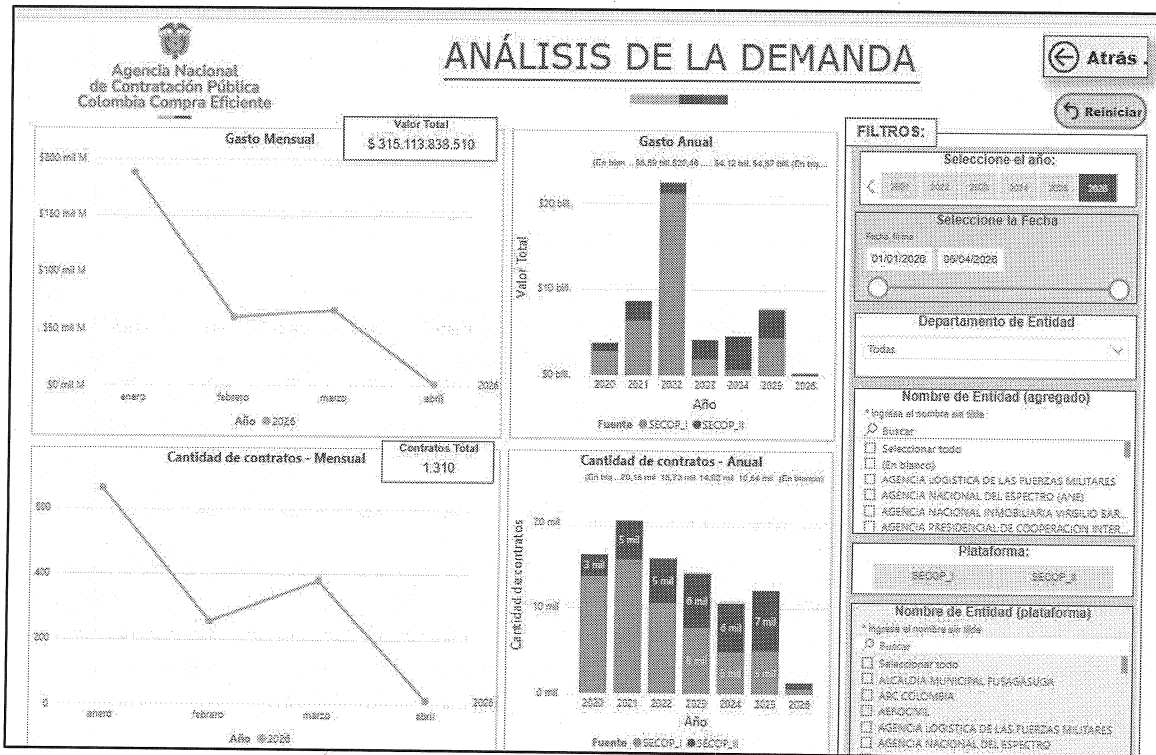
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102516	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531025 - ACCESORIOS DE VESTIR	53102516 - GORRAS
53101602	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531016 - CAMISETAS Y BLUSAS	53101602 - CAMISAS PARA HOMBRE
53101604	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531016 - CAMISETAS Y BLUSAS	53101604 - CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
55121714	55 - PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	5512 - ETIQUETADO Y ACCESORIOS	551217 - SEÑALIZACIÓN	55121714 - PENDONES
82101501	82 - SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES	8210 - PUBLICIDAD	821015 - PUBLICIDAD IMPRESA	82101501 - PUBLICIDAD EN VALLAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111604	14 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1411 - PRODUCTOS DE PAPEL	141116 - PAPEL FANTASÍA	14111604 - TARJETAS DE PRESENTACIÓN
24111502	24 - MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	2411 - RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	241115 - BOLSAS	24111502 - BOLSAS DE PAPEL
56131600	56 - MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN	5613 - MUEBLES Y ACCESORIOS PARA MERCHANDISING	561316 - EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS	56131600 - EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
53101800	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	5310 - ROPA	531018 - ABRIGOS Y CHAQUETAS	53101800 - ABRIGOS Y CHAQUETAS
14111526	14 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	1411 - PRODUCTOS DE PAPEL	141115 - PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	14111526 - PAPEL LIBRETAS O LIBROS DE MENSAJES TELEFÓNICOS
95131605	95000000 - TIERRAS Y EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS	95130000 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PORTÁTILES	95131600 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES	CASA DE CONTENEDORES DE ENVÍO
52161505	52 - ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	5216 - ELECTRÓNICA DE CONSUMO	521615 - EQUIPOS AUDIOVISUALES	52161505 - TELEVISORES

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Realizando la consulta en el análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico se encuentra que en lo que lleva de la vigencia 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



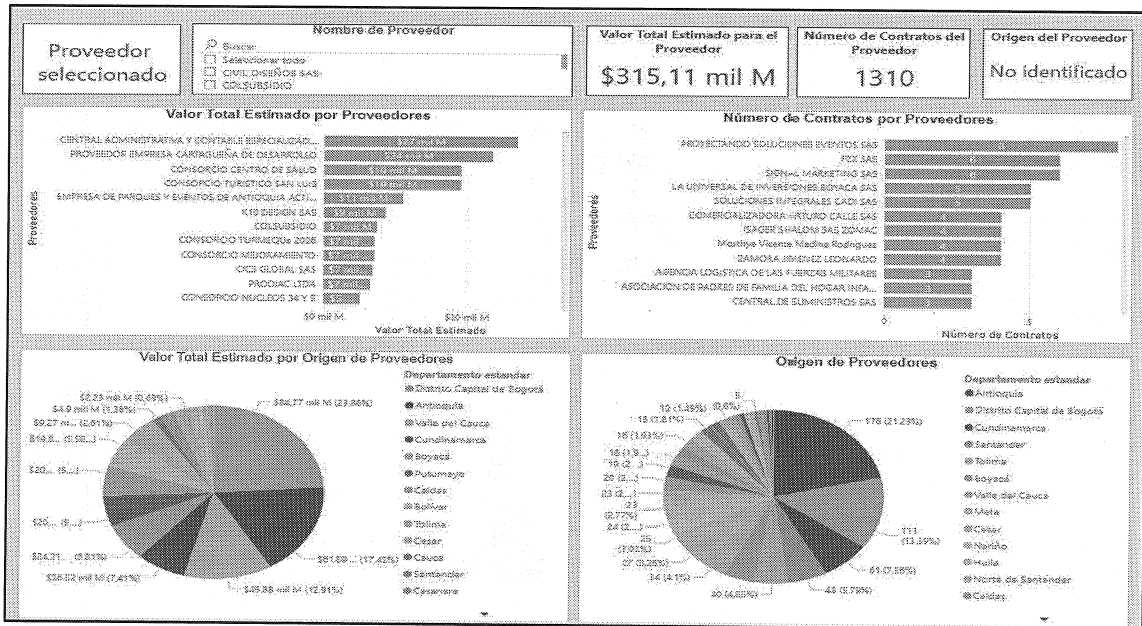
El análisis de la demanda refiere que el gasto mensual asciende a TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$315.113.838.510); con 1310 contratos celebrados en el transcurso de esta vigencia.



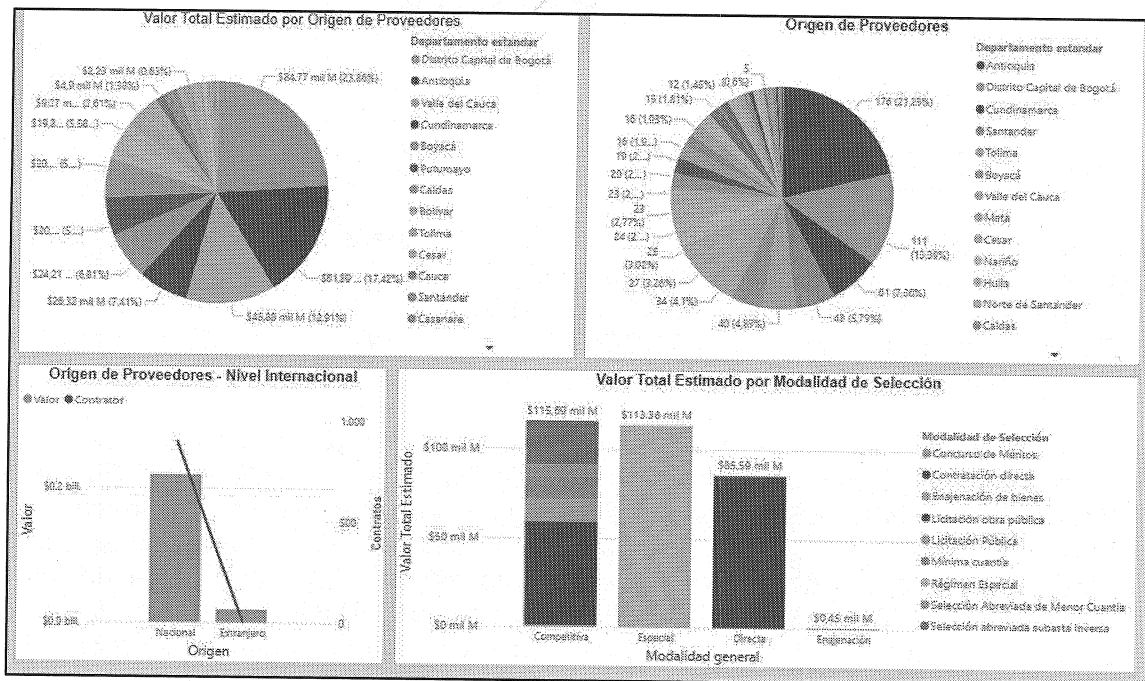
2. Familia						
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9512 - Estructuras y edificios permanentes	331	\$130.921.580.593	41,55%	331	\$130.921.580.593	41,55%
9511 - Vías	238	\$85.817.185.683	27,23%	238	\$85.817.185.683	27,23%
5310 - Ropa	258	\$22.966.114.083	7,29%	258	\$22.966.114.083	7,29%
5610 - Muebles de alojamiento	103	\$16.085.243.389	5,10%	103	\$16.085.243.389	5,10%
5611 - Muebles comerciales e industriales	57	\$15.477.591.480	4,91%	57	\$15.477.591.480	4,91%
9510 - Parcelas de tierra	26	\$10.921.933.938	3,47%	26	\$10.921.933.938	3,47%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	36	\$10.153.930.298	3,22%	36	\$10.153.930.298	3,22%
5216 - Electrónica de consumo	36	\$7.467.047.278	2,37%	36	\$7.467.047.278	2,37%
9513 - Estructuras y edificios móviles	9	\$3.640.693.116	1,16%	9	\$3.640.693.116	1,16%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	43	\$2.057.716.158	0,65%	43	\$2.057.716.158	0,65%
5214 - Aparatos electrodomésticos	34	\$2.030.579.832	0,64%	34	\$2.030.579.832	0,64%
9514 - Estructuras y edificios prefabricados	28	\$2.004.276.051	0,64%	28	\$2.004.276.051	0,64%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, baños de cocina y toallas	18	\$1.867.322.393	0,59%	18	\$1.867.322.393	0,59%
Total	1310	\$315.113.838.510	100,00%	1310	\$315.113.838.510	100,00%

Desde el aspecto económico, el valor total contratado asciende a la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$315.113.838.510), lo que representa un indicador clave de la magnitud y el impacto fiscal de estas operaciones, con implicaciones en la eficiencia locativa de los recursos públicos, la generación de valor agregado y la optimización de costos mediante economías de escala en procesos de agregación de demanda.

Se recomienda monitorear indicadores derivados, tales como el promedio unitario por código UNSPSC, la dispersión de precios y el índice de concentración por proveedor, a fin de mitigar riesgos de ineficiencias económicas y garantizar el principio de economía en la contratación, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, modificado).

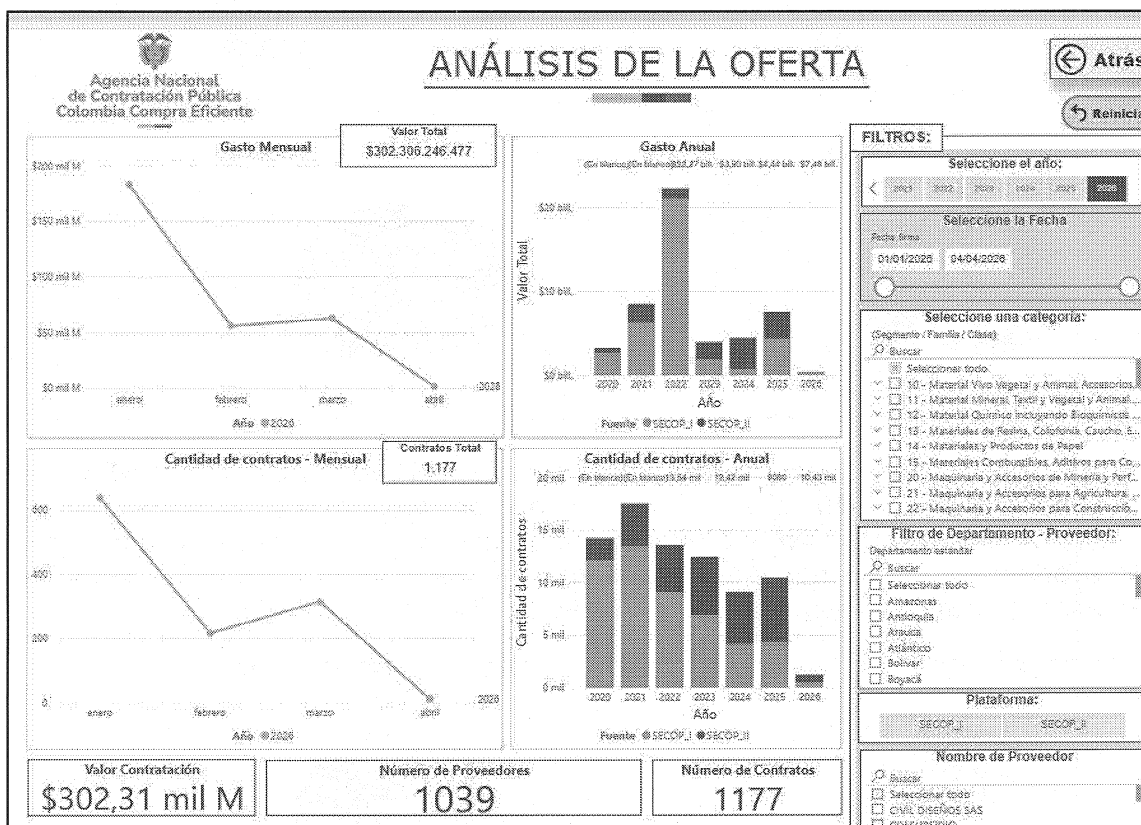


De conformidad con la información anterior, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS**, es la de mayor presupuesto y la empresa **PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS SAS**, con mayor número de contratos adjudicados; los cuales han sido realizados bajo las diferentes modalidades y en mayor porcentaje se encuentra la contratación directa-competitiva.



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – ANÁLISIS DE LA OFERTA



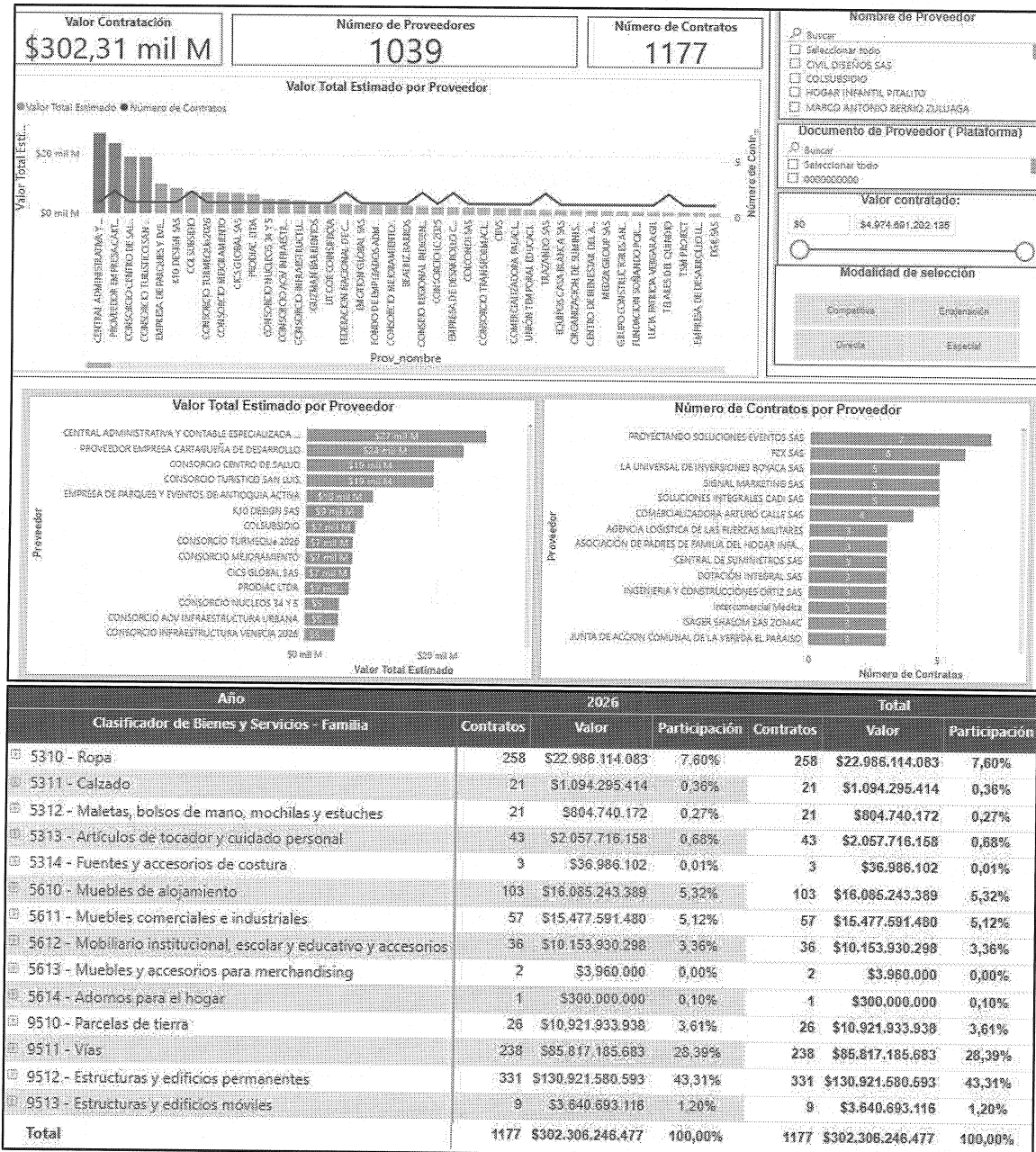
De acuerdo con los datos registrados en el Marco de Análisis Estratégico (MAE) a nivel nacional durante el transcurso del año 2026, el valor total contratado asciende a TRESIENTOS DOS MIL TRESIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$302.306.246.477), distribuidos en un total de 1.117 contratos.

Desde la perspectiva económica, este agregado refleja un promedio valorado por contrato de aproximadamente DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$270.686.000), lo que denota una dinámica de contratación orientada hacia operaciones de mediana y alta envergadura, con implicaciones en la ejecución presupuestal y la eficiencia Optimizadora de los recursos públicos. Dicha ejecución, alineada con los principios de planeación estratégica y agregación de demanda, evidencia un comportamiento contractual que prioriza la optimización de costos y la generación de economías de escala,



conforme a las directrices del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y la normativa de Colombia Compra Eficiente.

Se sugiere un análisis complementario de indicadores como la tasa de ejecución presupuestal por MAE, la concentración por categoría de gasto y el índice de competencia licitatoria, a efectos de identificar oportunidades de mejora en la gestión fiscal y el control de riesgos económicos.





De conformidad con la información anterior, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS, es la de mayor presupuesto y la PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS SAS, con mayor número de contratos adjudicados; los cuales han sido realizados bajo las diferentes modalidades y en mayor porcentaje se encuentra la contratación directa-competitiva.

4. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Con relación al objeto, el INPEC ha realizado contratos durante las últimas vigencias cuyo objeto es de naturaleza similar, como es el caso del Contrato No. 168 de 2025.

5. ANÁLISIS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con la finalidad de ajustarse objetivamente y orientar el proceso a lo que más le convenga al Instituto Nacional y Penitenciario, apegándonos a la aplicación a los principios de Selección Objetiva y Transparencia de la Contratación Estatal, se realizó una verificación y análisis de procesos similares que fueron adelantados por otras entidades Estatales, con el fin de tener un punto de comparación en las adquisiciones que deberán ser atendidas en el proceso, así:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanto	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	CNC-014-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LITOGRAFIA (PUBLICIDAD IMPRESA Y MATERIAL POP PARA RESALTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	15/04/2025 2:42 PM (UTC-5:00)	15/04/2025 9:00 AM (UTC-5:00)	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIKADO	DESU-CC-187-2025	SUMINISTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MATERIAL POP Y OTROS ELEMENTOS REDUCIDOS A DEMANDA POR LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIKADO (RESUR)	Presentación de oferta	10/04/2025 8:01 PM (UTC-5:00)		150.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ESENTIA S.A.	5600219306	servicio de impresiones digitales: impresiones en gran formato, branding (incluye instalación), producción de material POP	Presentación de oferta	10/04/2025 9:19 AM (UTC-5:00)		1.400.000 COP	Publicado	Detalle
	ESENTIA S.A.	5600219370	suministro niveles corporativos, banners, folder ejecutivo y tipógrafos - Material POP	Presentación de oferta	15/03/2025 3:41 PM (UTC-5:00)		7.728.800 COP	Publicado	Detalle
	Fondo Administrativo Promociones Cromatográficas Proemganes Colombia	AS486-2025	Se necesita contar con la impresión para posterior distribución de material POP que será usado para entregar en el marco del SAM y otras actividades que se realicen posteriormente, con el propósito de y	Presentación de oferta	13/03/2025 11:47 AM (UTC-5:00)		10.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	CNC-019-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LITOGRAFIA (PUBLICIDAD IMPRESA Y MATERIAL POP) PARA RESALTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA.	Presentación de oferta	11/03/2025 4:55 PM (UTC-5:00)	13/03/2025 11:00 AM (UTC-5:00)	5.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SEM-MC-007-2025	MATERIAL POP	Presentación de oferta	27/02/2025 10:29 PM (UTC-5:00)	03/03/2025 5:00 PM (UTC-5:00)	100.346.591 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA MC-204-25	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO TIPO PERIODICO Y MATERIAL POP ASÍ COMO LA APLICACION DE ENCUESTAS DE EVALUACION Y PERCEPCION CIUDADANA Y LA FINESTRACION DEL SERVICIO	Presentación de oferta	16/02/2025 3:34 PM (UTC-5:00)	26/02/2025 10:00 AM (UTC-5:00)	64.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESENTIA S.A.	5600219751	servicio de impresiones digitales: impresiones en gran formato, branding (incluye instalación), producción de material POP	Presentación de oferta	17/03/2025 3:16 PM (UTC-5:00)		950.000 COP	Publicado	Detalle
	BANCO DE LA REPUBLICA	45018218	Compra material POP	Presentación de oferta	17/02/2025 11:39 AM (UTC-5:00)		187.436.571,43 COP	Publicado	Detalle

Fuente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



6. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.1. PRECIOS HISTORICOS

De acuerdo a la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 03 del 15 de agosto de 2025, expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad se permite hacer la proyección de valores para este proceso.

6.2. PRECIOS DE MERCADO

6.2.1. SOLICITUDES DE COTIZACIONES

Para la determinación de los precios de mercado, se realiza estudio de mercado para analizar los precios del sector y el cubrimiento de la necesidad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, solicitó cotizaciones mediante correo electrónico a las empresas cuya actividad económica se relaciona con el proceso a través de correos electrónicos mediante Oficio Radicado No. 2026EE0074094 de fecha 20 de marzo de 2026 – Solicitud de Cotización a Proveedores, teniendo en cuenta las empresas relacionadas en el numeral **2. ANALISIS DE LA OFERTA**, del Análisis del Sector.

COTIZACIONES RECIBIDAS

Se recibieron cotizaciones a los correos electrónicos: ariel.cohen@inpec.gov.co, juridica.subda@inpec.gov.co, subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Las cotizaciones de las siguientes empresas/establecimientos de comercio:

VERIFICACIÓN RUES

Se consultó en la página RUES-Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio, a continuación, se anexa el resultado de la verificación de las empresas cotizantes: **PANTALLAZO RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)** <https://www.rues.org.co>



ORION CONIC SAS - NIT No.: 900201461-1

ORION CONIC SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

TORORIENTE SAS - NIT No.: 900381900-2

TORORIENTE SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4111
Construcción de edificios residenciales

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil



CONSTRUCTORA Y.C.L. S.A.S. NIT No. 901461217-7

CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Las **Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)** en Colombia están autorizadas para vender cualquier tipo de bienes, servicios u obras en procesos de contratación estatal gracias a la flexibilidad otorgada por la Ley 1258 de 2008 (artículo 5), que modificó el Código de Comercio. Esta norma permite que el objeto social de la SAS se defina de manera amplia y genérica, incluyendo la cláusula estándar: "realizar toda clase de actividades comerciales o civiles lícitas no prohibidas por la ley".

- **Fundamento Normativo: Capacidad Universal para Contratar:** A diferencia de las sociedades tradicionales (SA, Ltda.), que están limitadas al objeto social específico (art. 99 Código de Comercio), las SAS no requieren autorización expresa para actos fuera de su actividad principal. Esto evita nulidades por falta de capacidad, siempre que el acto sea lícito.
- **Requisitos Mínimos en Objeto Social:** Basta con indicar la actividad principal (ej. "comercialización de bienes") y agregar la cláusula genérica de actividades lícitas. Colombia Compra Eficiente (Concepto C-321 de 2020) confirma que esta redacción habilita a la SAS para cualquier proceso de contratación, sin importar la naturaleza del objeto, promoviendo competencia y acceso al mercado público.
- **Habilitación en SECOP II:** En la verificación de ofertas, las entidades no pueden rechazar a una SAS por "objeto social restrictivo" si incluye la cláusula amplia. Solo se verifica capacidad económica, experiencia y requisitos generales (Ley 80/1993, Decreto 1082/2015).



Aspecto Económico: Esta flexibilidad fomenta la participación plural de proveedores, genera economías de escala y optimiza la eficiencia de recursos públicos al ampliar el universo de oferentes.

En virtud de lo anterior se procedió a consolidar las cotizaciones allegadas por las mencionadas firmas.

6.2.2. ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

Se realizó el siguiente análisis del mercado con tres (3) cotizaciones avaladas y con dicha información se calculó el precio de referencia:

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

6.2.2.1. PRECIOS UNITARIOS DE LAS COTIZACIONES

El área técnica estructuradora proyectó los precios unitarios con relación a las cotizaciones allegadas objeto de estudio para el análisis de precios, los precios relacionados corresponden al valor unitario.



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES							
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
2	HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (HISTORIA DEL PRODUCTO)	<p>Materiales: Cartulina de alto gramaje, papel kraft reciclado (sostenibilidad), cartón estucado (mate o brillante), cuero auténtico o sintético.</p> <p>Gramaje Común: Generalmente 350 g/m² o superior, sensación de calidad y rigidez.</p> <p>Medidas: 8,9 cm x 6,4 cm a 10,2 cm x 7,6 cm.</p> <p>Acabados: Plastificado (brillante/mate), barniz 3D, laminado dorado o plateado (foiling).</p> <p>Formas: Troquelados personalizados, esquinas redondeadas.</p> <p>Sujeción: Hilos, cintas, cordones o precintos de seguridad.</p> <p>Historia/Storytelling: Espacio para la filosofía de marca, origen de los materiales o proceso artesanal.</p> <p>Identidad: Logo, nombre de la marca, lema.</p> <p>Información Esencial: Código de barras/QR.</p>	1	PAQUETE	\$90.000	\$93.000	\$92.500
3	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	<p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p> <p>TARJETAS DE PRESENTACIÓN</p> <p>Material: Papel propalcote de 240 gramos. Policromía 4X4 (Tiro y Retiro). Plastificado Mate, Parcial UV en el Logo símbolo.</p> <p>Medidas:</p> <p>Alto: 5,5 cm</p> <p>Ancho: 9 cm</p> <p>Nota: La información de la tarjeta se coordinará durante la ejecución del contrato.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	1	PAQUETE	\$95.000	\$96.500	\$100.000
4	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN PEQUEÑA	<p>Medidas: 15cm - largo x 10cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$5.000	\$6.500	\$6.500
5	BOLSA ECOLOGICA DE	<p>Medidas: 30cm - largo x 20cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$9.500	\$10.000	\$12.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48
 Comutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311
 subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 80 de 144
 Código: PA-DO-G01-F02



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES							
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
	PRESENTACIÓN MEDIANA				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
6	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN GRANDE	<p>Medidas: 50cm - largo x 30cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Pollicromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$20.000	\$22.100	\$22.000
7	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)	<p>EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)</p> <p>Características técnicas mínimas: Exhibidores de bisutería versátiles (bustos, soportes, cilindros) fabricados en acrílico, madera o metal liviano. Diseñados para organizar y destacar collares, anillos, pulseras, llaveros y bolsos en puntos de venta, ferias o vitrinas, ofreciendo opciones duraderas y ligeras.</p> <p>Materiales: Acrílico: Transparente o de colores, ligero, alta resistencia a impactos y fácil limpieza. Madera: Acabados rústicos o modernos (negro, natural), ideal para exhibiciones artesanales. Metal Liviano: Aluminio o aleaciones, duradero y con estilo moderno, a menudo usado en soportes de cuello.</p> <p>Medidas: Soportes para Collares (Bustos/Cuellos): Alturas variadas (20 cm, 25 cm, 30 cm) en acrílico, terciopelo o metal. Pulseras: Exhibidores cilíndricos, conos o soportes tipo T (ej. \ (8.5\ \times 9.5\ \text{cm}\ \)). Displays para Llaveros/Aretes: Cuadros, torres giratorias o ganchos en metal o acrílico (ej. \ (20\ \times 13.5\ \text{cm}\ \)). Estructura: Diseños desmontables o modulares para facilitar el transporte. Capacidad: Múltiples slots para aretes o anillos. Peso: Ligero, optimizado para uso en mostrador.</p>	1	UN	\$300.000	\$335.000	\$370.000
8	SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO	<p>SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO</p> <p>Diseño: Tipo "V" o "U" montado sobre pedestal. Material: Tubo de hierro de 1 pulgada o superior. Acabado: Pintura electrostática negra o gris. Capacidad: Soporte de carga superior a 30 kg por unidad.</p>	1	UN	\$1.040.000	\$1.070.000	\$1.100.000



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES							
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORRIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
9	TORRES/ GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS	<p>TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Soporte vertical diseñado para exhibir bolsos en puntos de venta. Cuenta con base estable y brazo superior con terminación redondeada para evitar daños en el producto.</p> <p>Materiales:</p> <p>Estructura: Acero al carbono</p> <p>Acabado: Pintura electrostática (polvo)</p> <p>Protección del gancho: Tapón plástico o recubrimiento en goma (opcional)</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Altura Total: 90 – 120 cm (ajustable o fija según diseño)</p> <p>Base: 25 x 25 cm (puede variar: 20x20 cm o 30x30 cm)</p> <p>Diámetro del Tubo: 1" (2.54 cm) aprox.</p> <p>Longitud del Brazo: 10 – 15 cm</p> <p>Peso Aproximado: 2 – 4 kg (dependiendo del calibre del acero)</p> <p>Capacidad de carga recomendada: 5 – 10 kg, diseñada para 1 bolso por ganchera</p> <p>Sistema de fabricación: Corte y doblado de acero, con soldadura MIG, pulido de uniones y aplicación de pintura electrostática horneada</p> <p>Características funcionales: Base plana para alta estabilidad, con diseño minimalista para resaltar el producto, de fácil transporte y almacenamiento y no requiere ensamblaje (o ensamblaje sencillo).</p>	1	UN	\$220.000	\$225.000	\$230.000
10	CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE	<p>CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE</p> <p>Estructura: Caballetes de madera (pino/roble) o metal de estructura triangular.</p> <p>Ajuste: Altura ajustable para diferentes tamaños de obras.</p> <p>CAMISA TIPO POLO (HOMBRE Y MUJER)</p>	1	UN	\$330.000	\$335.000	\$330.000
11	CAMISETA POLO (HOMBRE Y MUJER)	<p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo polo, de manga corta, con cuello tejido y cierre parcial frontal con botones, destinada al uso institucional, elaborada en material cómodo, transpirable y resistente, con aplicación de logos corporativos.</p> <p>Materiales:</p> <p>Tela principal: Tejido tipo piqué</p> <p>Composición: 100% algodón, o Mezcla algodón – poliéster (mínimo 50% algodón), entre 180 g/m² y 240 g/m², tela transpirable, buena absorción</p>	1	UN	\$70.000	\$75.000	\$80.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 82 de 144

Código: PA-DO-G01-F02



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7			
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
		<p>de humedad, resistencia al desgaste y al lavado frecuente y conservación de forma y color</p> <p>Diseño y confección: Tipo Camisa Polo Clásica, manga corta, cuello con tejido tipo rib, pechera con botones, refuerzo interno, corte recto o semiajustado, costuras reforzadas en hombros y laterales, doble costura en mangas y ruedo con terminaciones en ruedo recto y aberturas laterales.</p> <p>Personalización: Logos institucionales (según diseño aprobado)</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta calidad (según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del tejido, resistencia de costuras, fijación adecuada de botones, estabilidad dimensional (no encogimiento excesivo), solidez del color al lavado, sudor y fricción, correcta aplicación de logos (alineación, proporción y durabilidad)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>					

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7	
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
12	BUZO MANGA LARGA	<p>CHAQUETA ACOLCHADA LIGERA TIPO "PUFFER" (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo chaqueta térmica, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas de frío moderado, de uso institucional, elaborada en materiales livianos y resistentes, con cierre frontal completo y personalización mediante logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela exterior: 100% poliéster o nylon, resistente al viento, con forro interno: 100% poliéster.</p> <p>Relleno: Fibra sintética tipo poliéster siliconado o reciclado (RPET)</p> <p>Características del producto: Prenda liviana con capacidad térmica, resistente al viento, secado rápido, tratamiento repelente al agua con sistema de acolchado horizontal uniforme</p> <p>Diseño y confección: Corte recto o semiajustado, cuello alto tipo militar, manga larga, cierre frontal completo mediante cremallera, bolsillos laterales funcionales (mínimo dos), con bolsillo interno, puños con ajuste elástico, terminación inferior recta o ajustada (según requerimiento institucional) con inclusión de logos institucionales, bordado industrial (preferible) o estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar: Uniformidad en el acolchado, resistencia de costuras, fijación adecuada de cremalleras, no migración del relleno, solidez del color al lavado y fricción, acabados limpios, sin defectos visibles.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p>	1	UN	<p>VALOR UNITARIO \$120.000</p> <p>VALOR UNITARIO \$123.500</p> <p>VALOR UNITARIO \$135.000</p>



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7			
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
13	CAMISA MANGA LARGA	<p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Camisa manga larga de uso institucional, elaborada en tela de alta calidad, con diseño formal, corte ergonómico y acabados resistentes, destinada a la dotación del personal, con inclusión de bordados institucionales conforme a lineamientos de imagen corporativa.</p> <p>Materiales: Tela tipo Oxford, popelina o equivalente.</p> <p>Composición mínima: 60% algodón - 40% poliéster (o superior en calidad).</p> <p>Tela de fácil lavado, secado rápido y resistencia al desgaste.</p> <p>Diseño y confección: Manga larga con puño ajustable mediante botón, cuello camisero formal con entreteja fusionada, pechera frontal con cierre mediante botones, espalda con almillas que permita mayor movilidad, corte: (según requerimiento institucional), costuras reforzadas tipo industrial (doble costura o fileteado de seguridad).</p> <p>Sistema de cierre: Botones plásticos de alta resistencia con botón de repuesto incluido.</p> <p>Acabados: Terminaciones limpias, sin hilos sueltos, puños estructurados, dobladillos reforzados, prenda libre de defectos visibles.</p> <p>Personalización: Inclusión de bordado institucional.</p> <p>Ubicación: Pecho izquierdo y/o derecho según lineamientos de la entidad.</p> <p>Técnica: Bordado de alta definición.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p>	1	UN	\$110.000	\$115.000	\$120.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 85 de 144

Código: PA-DO-G01-F02

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES							
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
		<p>Condiciones de calidad: Prendas nuevas, sin uso, material resistente al lavado frecuente sin pérdida significativa de color o forma, conservación de características físicas tras múltiples ciclos de lavado, uniformidad en color, textura y confección en todas las prendas entregadas.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>					
14	GORRA BEISBOLERA	<p>Características técnicas mínimas exigidas: Gorra tipo béisbol de uso institucional, diseñada para protección solar y uniformidad de imagen corporativa, elaborada en material resistente, con visera curva y sistema de ajuste posterior, personalizada con logos institucionales.</p> <p>Materiales:</p> <p>Tela principal: Drill, algodón o mezcla algodón-poliéster</p> <p>Composición: 100% algodón, o mezcla (mínimo 60% algodón)</p> <p>Gramaje: Entre 180 g/m² y 260 g/m²</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, buena transpirabilidad, conservación de forma y color y protección contra radiación solar.</p> <p>Diseño y confección:</p>	1	UN	\$35.000	\$33.500	\$32.000



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		<p>Tipo: Gorra clásica de 6 paneles, paneles frontales reforzados, visera curva y con refuerzo interno (plástico o similar), con ojales bordados para ventilación, botón superior forrado y costuras reforzadas en toda la estructura.</p> <p>Sistema de ajuste: Ajuste posterior mediante correa en tela con hebilla metálica, o sistema plástico tipo "snapback", o velcro industrial</p> <p>Talla: Única ajustable</p> <p>Personalización: Logo institucional frontal</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta densidad (preferente), con estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Circunferencia: Ajustable (aprox. 54 cm - 62 cm)</p> <p>Longitud de visera: 6 cm - 8 cm</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del color, resistencia de costuras, fijación adecuada del sistema de ajuste, bordado sin hilos sueltos ni deformaciones, estabilidad dimensional (no deformación de la visera)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES						
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
15	EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN	<p>EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN</p> <p>Materiales: Metal (con base de madera o metal), acrílico transparente o de color, con superficies de espejo para reflejar la luz.</p> <p>Funcionalidad: Giro de 360 grados, manual o motorizado (con motor silencioso).</p> <p>Diseño: Estilo torre o panel perforado para colgar joyería (pendientes, collares, anillos).</p> <p>Capacidad: Alta capacidad de exhibición, por ejemplo, modelos que incluyen 72 o más ganchos/agujeros para aretes. Alimentación (Modelos Eléctricos): Conexión USB, cable micro USB, o baterías (AA/AAA).</p>	1	UN	\$500.000	\$600.000
16	TRAILER COMERCIAL	<p>TRAILER COMERCIAL</p> <p>Vehículo de carga no motorizado: Diseñado para ser arrastrado por un automotor, compuesto por chasis de acero, piso resistente y sistema de luces reglamentario, con capacidad desde 350 kg o configuraciones de alta carga (30-60 ton) para transporte pesado. Incluyen enganche de bola o quinta rueda, cadenas de seguridad, frenos eléctricos o de inercia. Con colores y logos institucionales alusivos a la marca Libera.</p> <p>Estructura y Chasis: Perfil de acero estructural (doble T, U o rectangular), con soldadura MIG y pintura antióxido/electrostática.</p> <p>Capacidad de Carga: 1000 kg - 1500 kg (Variabilidad según ejes).</p> <p>Dimensiones Comunes: Longitud de plataforma entre 2.30 m y 13.6 m (especializado). Ancho estándar de 2.5 m.</p> <p>Ejes: Uno o dos ejes (tándem) con suspensión de muelles o ballestas.</p> <p>Piso: Acero alfajor (antideslizante), chapa de 2 mm, madera tratada o malla metálica.</p> <p>Sistema de Enganche: Tortuga/bola de 50 mm, cadena de seguridad y gato de elevación (manual o hidráulico).</p> <p>Iluminación: Luces traseras LED (freno, reversa, direccionales) y reflectantes laterales/traseros según normativa.</p>	1	UN	\$13.000.000	\$14.500.000
17	LLAVEROS	<p>LLAVERO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Llaverito institucional con identificación corporativa, tipo llaverito diseñado para portar llaves,</p>	1	UN	\$35.000	\$36.500

ORION CONIC SAS
NIT: 900201461-1

TORRIENTE S A S
NIT: 900381900-2

CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS
NIT: 901461217-7



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7			
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
18	AGENDAS + BOLIgrafo	<p>elaborado en material sintético tipo cuero o similar, con herrajes metálicos resistentes y personalizado con imagen institucional.</p> <p>Materiales:</p> <p>Cuerpo principal: Cuero sintético (PU) o cuero natural</p> <p>Costuras: Hilo de alta resistencia (nylon o poliéster)</p> <p>Herrajes: Metal (acero inoxidable, aleación de zinc o similar) con Acabado anticorrosivo</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, no deformación con el uso normal, resistencia al desgaste y manipulación, fácil limpieza</p> <p>Diseño y confección:</p> <p>Forma: Tipo etiqueta/ovalada o ergonómica, doble capa de material (frontal y posterior), con costuras perimetrales reforzadas, broche metálico de presión (remache), aro metálico principal para llaves y gancho metálico adicional tipo mosquetón.</p> <p>Personalización: Logo institucional en la cara frontal con impresión UV, serigrafía, grabado láser, tampografía. (Según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Largo Total: 10 cm a 13 cm</p> <p>Ancho: 3 cm a 5 cm</p> <p>Diámetro del Aro: 2.5 cm a 3.5 cm</p> <p>AGENDA INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Agenda tipo cuaderno con cubierta dura</p> <p>Tamaño aproximado: 14 cm x 21 cm (tamaño tipo A5).</p> <p>Cubierta: Pasta dura laminada, Impresión full color con diseño institucional, acabado plastificado o laminado brillante o mate para mayor durabilidad.</p> <p>Sistema de cierre: Banda elástica lateral de color negro para asegurar el cierre de la agenda.</p> <p>Separadores: Dos (2) cintas separadoras tipo marcador de página.</p> <p>Hojas internas: Papel bond blanco de aproximadamente 70 – 80 gramos con impresión interna a una o dos tintas.</p> <p>Tipo de encuadernación: Anillado doble o cosido.</p> <p>Número aproximado de páginas: Entre 180 y 220 páginas.</p>	1	UN	\$55.000	\$58.000	\$60.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES											
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA						
					<table border="1"> <tr> <td>ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1</td> <td>VALOR UNITARIO</td> <td>TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2</td> <td>VALOR UNITARIO</td> <td>Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7</td> <td>VALOR UNITARIO</td> </tr> </table>	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	VALOR UNITARIO	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	VALOR UNITARIO	Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7	VALOR UNITARIO
ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	VALOR UNITARIO	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	VALOR UNITARIO	Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7	VALOR UNITARIO						
19	CALENDARIO DE ESCRITORIO	<p>Diseño: Portada con impresión institucional personalizada, incluye de logos y elementos gráficos institucionales. (Según aprobación institucional).</p> <p>BOLÍGRAFO INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Bolígrafo plástico retráctil con base, plástico resistente, sistema de apertura con mecanismo retráctil tipo clic.</p> <p>Tinta: Tinta color negro o azul. (Según aprobación institucional).</p> <p>Punta: Punta metálica.</p> <p>Personalización: Impresión del logo institucional en el cuerpo del bolígrafo.</p> <p>Base o soporte: Base plástica para escritorio que permite sostener el bolígrafo.</p> <p>Tipo de uso: Escritorio o institucional.</p> <p>CALENDARIO DE ESCRITORIO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Calendario de escritorio institucional personalizado tipo triangular o piramidal con base plegable en cartulina rígida que permite sostener el calendario sobre superficies planas (escritorios o mesas).</p> <p>Sistema de encuadernación: Espiral metálico doble (Wire-O) en la parte superior para permitir el paso de las hojas mensuales.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Ancho: Entre 20 cm y 22 cm.</p> <p>Alto: Entre 15 cm y 17 cm.</p> <p>Base: Aproximadamente 8 cm - 10 cm de profundidad para estabilidad.</p> <p>Materiales: Cartulina rígida o cartón propalcote.</p> <p>Gramaje aproximado: 350 g a 400 g con Impresión a color institucional y acabado laminado mate o brillante para mayor durabilidad.</p> <p>Hojas internas: Papel propalcote o couché.</p> <p>Gramaje: 150 g - 200 g e impresión a full color.</p> <p>Cantidad de hojas: 13 hojas en total, distribuidas así: 1 hoja de portada y 12 hojas correspondientes a los meses del año.</p> <p>Impresión: Full color (cuatricromía).</p> <p>Diseño gráfico: Personalizado con identidad institucional.</p> <p>Elementos gráficos: Fotografías o imágenes representativas de las</p>	1	UN	\$35.000	\$32.000	\$30.000				

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7			
ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
20	PUFF CIRCULAR BLANCO	<p>actividades institucionales con Logotipo institucional "Libera Colombia" y frase o lema institucional. (Según aprobación institucional).</p> <p>Información incluida: Calendario mensual, identificación de días de la semana, visualización del mes actual y vista previa del mes siguiente.</p> <p>Acabados: Laminado protector en la base, espiral metálico doble para mayor resistencia y corte y troquelado uniforme.</p> <p>Personalización: El calendario debe incluir: Logotipo institucional, colores institucionales, diseño gráfico acorde con la imagen corporativa de la entidad. (Según aprobación institucional).</p> <p>PUFF CIRCULAR PARA MOBILIARIO</p> <p>Dimensiones: Diámetro: 40 cm Altura: 42 cm Forma: Circular. Color: Blanco.</p> <p>Material Exterior: Cuero sintético, vinilo o tela tipo lona de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad o microperlas de poliestireno. Estructura Interna: Base rígida o espuma compacta que permite mantener la forma. Capacidad de Carga: Soporta aproximadamente 100 kg - 120 kg. Base: Base antideslizante o tela reforzada. Uso: Mobiliario para oficinas, eventos institucionales, salas de espera o espacios de descanso.</p>	1	UN	\$154.000	\$163.000	\$162.000
21	TELEVISOR LED SMART 55"	<p>TELEVISOR LED SMART 55"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Televisor LED Smart de 55 pulgadas diseñado para la reproducción de contenido multimedia en alta definición. Ideal para uso institucional, señalización digital, campañas informativas y espacios interiores.</p> <p>Pantalla: Tamaño: 55" (pulgadas) - diagonal Relación de aspecto: 16:9 Resolución: Ultra HD 4K (3840 x 2160 px) Tecnología: LED Frecuencia de actualización: 60 Hz (mínimo) Compatibilidad HDR: HDR10 / HLG (según modelo)</p>	1	UN	\$3.000.000	\$3.100.000	\$3.250.000



INPEC

PRESUPUESTO UNITARIO DE LAS COTIZACIONES		ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORION CONIC SAS NIT: 900201461-1	TORIENTE S A S NIT: 900381900-2	CONSTRUCTORA Y.C.L. SAS NIT: 901461217-7
ITEM	DENOMINACIÓN					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
22	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>Control remoto Cable de alimentación Manual de usuario Base de mesa</p> <p>CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas:</p> <p>Clase: Catálogo tipo revista Presentación: Publicación impresa de carácter promocional y comercial Orientación: Vertical Tamaño cerrado: 16 cm (ancho) x 23 cm (alto) Tamaño abierto: 32 cm x 23 cm Número de páginas: 200 páginas Impresión: Policromía full color (4x4 tintas) en todas las páginas Portada y páginas internas: Papel propalcote 115 gramos, con acabado estucado, superficie lisa, apto para impresión de alta calidad Sistema de impresión: Offset de alta calidad (recomendado) o digital según tiraje Tintas: CMYK (cuatricromía) Resolución mínima de impresión: 300 dpi Portada: Plastificado mate o brillante Opcional: barniz UV localizado Interiores: Sin plastificado con secado uniforme y buena definición de color Encuadernación: Encuadernación rústica pegada o cosido Sistema: Encolado térmico en el lomo Lomo: Aproximado entre 1.0 cm y 1.5 cm (según papel 115 g) Cubierta: Flexible, con hendidura para facilitar apertura Apertura: Funcional tipo revista/libro Incluye: Portada institucional, presentación de marca, valores corporativos, catálogo de productos por categorías, fotografías en alta resolución, iconografía y elementos gráficos, información de contacto y redes Empaque y entrega: Embalaje en cajas corrugadas, con protección contra humedad y manipulación, la entrega organizada por paquetes</p>		1	UN	\$123.760	\$132.423	\$140.368

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

6.2.2.2. CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Con base en las cotizaciones obtenidas, se procede a calcular la dispersión entre los precios, lo cual será considerado para establecer el criterio económico que se adoptará para determinar el precio de referencia más favorable para la entidad.

Para ello, el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- 1. MENOR VALOR** de las cotizaciones
- 2. PROMEDIO** entre los precios cotizados
- 3. MEDIA ARMONICA** determinada entre los precios cotizados
- 4. MEDIA GEOMETRICA** determinada entre los precios cotizados
- 5. MAYOR VALOR** de las cotizaciones
- 6. DESVIACIÓN** se determinó entre el MENOR VALOR y el PROMEDIO.
- 7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS**, porcentaje se determina de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO.

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente:

DISPERSIÓN DE LOS DATOS	MÉTRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
CUANDO LA DISPERSIÓN DE LOS DATOS ES MENOR O IGUAL AL 20%	<u>1. MENOR VALOR</u>	La selección del menor valor en se justifica económicamente por su alineación con los principios de eficiencia Optimizadora, economía y máxima racionalidad en el uso de recursos públicos (Ley 80 de 1993, art. 24; Ley 1150 de 2007, art. 5).

- Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

CÁLCULOS Y JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
1	PENDON VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)	<p>PENDÓN VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Sistema portátil de exhibición publicitaria compuesto por una estructura plegable tipo "araña" (en forma de X) que sostiene una pieza gráfica impresa. Ideal para eventos, puntos de venta, activaciones y campañas institucionales.</p> <p>Estructura (Soporte)</p> <p>Tipo: Araña / X-banner</p> <p>Material: Fibra de vidrio y/o aluminio con conectores plásticos</p> <p>Color: Según requerimiento de la entidad con detalles metálicos</p> <p>Sistema de Armado: Plegable con varillas tensionadas</p> <p>Fijación Gráfica: Ojales en las 4 esquinas</p> <p>Base: Tripode integrado (3 puntos de apoyo)</p> <p>Altura Ajustable: No (estructura fija)</p> <p>Peso Aproximado: 0.8 – 1.5 kg</p> <p>Incluye: Bolsa de transporte</p> <p>Dimensiones</p> <p>Tamaño estándar del gráfico:</p> <p>60 x 160 cm</p> <p>80 x 180 cm</p> <p>(puede variar según requerimiento)</p> <p>Área Visible: Total del Pendón</p> <p>Espacio Adicional: Margen de seguridad de 2-3 cm</p> <p>Material Gráfico</p> <p>Sustrato recomendado: Banner (lona)</p> <p>13 oz mate o brillante</p> <p>Polipropileno / PET (para acabados más finos)</p> <p>Acabado: Impresión a full color (CMYK) y laminado opcional (mate o brillante) con sistema de sujeción: 4 ojales metálicos en las esquinas</p> <p>Impresión: Tecnología Ecosolvente /</p>	1	UN	\$250.000	\$255.000	\$254.935	\$254.967	\$260.000	4082	2%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
2	HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)	<p>solvente / UV. (La imagen del/los Pendones será escogida por el supervisor). Resolución Recomendada: 1440 dpi o superior Modo de Color: CMYK Formato de Archivo: PDF, AI, TIFF o JPG en alta resolución Montaje: Desplegar la estructura tipo X. Fijar los ojales del gráfico en los ganchos superiores. Ajustar los ganchos inferiores tensionando el material. Verificar estabilidad en superficie plana.</p> <p>HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto) Materiales: Cartulina de alto gramaje, papel kraft reciclado (sostenibilidad), cartón estucado (mate o brillante), cuero auténtico o sintético. Gramaje Común: Generalmente 350 g/m² o superior, sensación de calidad y rigidez. Medidas: 8,9 cm x 6,4 cm a 10,2 cm x 7,6 cm. Acabados: Plastificado (brillante/mate), barniz 3D, laminado dorado o plateado (foiling). Formas: Troquelados personalizados, esquinas redondeadas. Sujeción: Hilos, cintas, cordones o precintos de seguridad. Historia/Storytelling: Espacio para la filosofía de marca, origen de los materiales o proceso artesanal. Identidad: Logo, nombre de la marca, lema. Información Esencial: Código de barras/QR.</p>	1	PAQUETE	\$90.000	\$91.833	\$91.814	\$91.824	\$93.000	1.312	1%
3	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	<p>PAQUETE X 100 UNIDADES TARJETAS DE PRESENTACIÓN Material: Papel propalacote de 240 gramos. Policromía 4X4 (Tiro y Retiro). Plastificado Mate, Parcial UV en el Logo símbolo.</p>	1	PAQUETE	\$95.000	\$97.167	\$97.122	\$97.144	\$100.000	2095	2%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>Medidas: Alto: 5,5 cm Ancho: 9 cm</p> <p>Nota: La información de la tarjeta se coordinará durante la ejecución del contrato.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>									
4	BOLSA ECOLÓGICA DE PRESENTACIÓN PEQUEÑA	<p>Medidas: 15cm - largo x 10cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$5.000	\$6.000	\$5.909	\$5.956	\$6.500	707	12%
5	BOLSA ECOLÓGICA DE PRESENTACIÓN MEDIANA	<p>Medidas: 30cm - largo x 20cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$9.500	\$10.500	\$10.395	\$10.446	\$12.000	1080	10%
6	BOLSA ECOLÓGICA DE PRESENTACIÓN GRANDE	<p>Medidas: 50cm - largo x 30cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	1	UN	\$20.000	\$21.367	\$21.321	\$21.344	\$22.100	967	5%
7	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)	<p>EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)</p> <p>Características técnicas mínimas: Exhibidores de bisutería versátiles (bustos, soportes, cilindros) fabricados en acrílico, madera o metal liviano. Diseñados para organizar y destacar collares, anillos, pulseras, llaveros y bolsos en puntos de venta, ferias o vitrinas, ofreciendo opciones duraderas y ligeras.</p> <p>Materiales: Acrílico: Transparente o de colores, ligero, alta resistencia a impactos y fácil limpieza. Madera: Acabados rústicos o modernos (negro, natural), ideal para exhibiciones artesanales. Metal Liviano: Aluminio o aleaciones, duradero y con estilo moderno, a menudo usado en soportes de cuello.</p> <p>Medidas: Soportes para Collares (Bustos/Cuellos): Alturas variadas (20</p>	1	UN	\$300.000	\$335.000	\$332.553	\$333.777	\$370.000	28577	9%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
8	SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO	<p>cm, 25 cm, 30 cm) en acrílico, terciopelo o metal.</p> <p>Pulseras: Exhíbidores cilíndricos, conos o soportes tipo T (ej. $\sqrt{8.5 \times 9.5}$ text{\ cm}\}).</p> <p>Displays para Liaveros/Aretes: Cuadros, torres giratorias o ganchos en metal o acrílico (ej. $\sqrt{20 \times 13.5}$ text{\ cm}\}).</p> <p>Estructura: Diseños desmontables o modulares para facilitar el transporte.</p> <p>Capacidad: Múltiples slots para aretes o anillos.</p> <p>Peso: Ligero, optimizado para uso en mostrador.</p> <p>SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO</p> <p>Diseño: Tipo "V" o "U" montado sobre pedestal.</p> <p>Material: Tubo de hierro de 1 pulgada o superior.</p> <p>Acabado: Pintura electrostática negra o gris.</p> <p>Capacidad: Soporte de carga superior a 30 kg por unidad.</p>	1	UN	\$1.040.000	\$1.070.000	\$1.069.439	\$1.069.720	\$1.100.000	24495	2%
9	TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS	<p>Características técnicas mínimas exigidas: Soporte vertical diseñado para exhibir bolsos en puntos de venta. Cuenta con base estable y brazo superior con terminación redondeada para evitar daños en el producto.</p> <p>Materiales:</p> <p>Estructura: Acero al carbono</p> <p>Acabado: Pintura electrostática (polvo)</p> <p>Protección del gancho: Tapón plástico o recubrimiento en goma (opcional)</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Altura Total: 90 – 120 cm (ajustable o fija según diseño)</p> <p>Base: 25 x 25 cm (puede variar: 20x20 cm o 30x30 cm)</p>	1	UN	\$220.000	\$225.000	\$224.926	\$224.963	\$230.000	4082	2%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>Diámetro del Tubo: 1" (2.54 cm) aprox. Longitud del Brazo: 10 - 15 cm Peso Aproximado: 2 - 4 kg (dependiendo del calibre del acero) Capacidad de carga recomendada: 5 - 10 kg, diseñada para 1 bolso por ganchera Sistema de fabricación: Corte y doblado de acero, con soldadura MIG, pulido de uniones y aplicación de pintura electrostática horneada Características funcionales: Base plana para alta estabilidad, con diseño minimalista para resaltar el producto, de fácil transporte y almacenamiento y no requiere ensamblaje (o ensamblaje sencillo).</p>									
10	CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE	<p>CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE Estructura: Caballetes de madera (pino/roble) o metal de estructura triangular. Ajuste: Altura ajustable para diferentes tamaños de obras.</p>	1	UN	\$330.000	\$331.667	\$331.650	\$331.658	\$335.000	2357	1%
11	CAMISETA POLO	<p>CAMISETA TIPO POLO (HOMBRE Y MUJER) Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo polo, de manga corta, con cuello tejido y cierre parcial frontal con botones, destinada al uso institucional, elaborada en material cómodo, transpirable y resistente, con aplicación de logos corporativos. Materiales: Tela principal: Tejido tipo piqué algodón - poliéster (mínimo 50% algodón), entre 180 g/m² y 240 g/m², tela transpirable, buena absorción de humedad, resistencia al desgaste y al lavado frecuente y conservación de forma y color Diseño y confección: Tipo Camisa Polo Clásica, manga corta, cuello con tejido tipo rib, pechera con botones, refuerzo interno,</p>	1	UN	\$70.000	\$75.000	\$74.777	\$74.889	\$80.000	4082	5%



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p> corte recto o semiajustado, costuras reforzadas en hombros y laterales, doble costura en mangas y ruedo con terminaciones en ruedo recto y aberturas laterales.</p> <p>Personalización: Logos institucionales (según diseño aprobado)</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta calidad (según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del tejido, resistencia de costuras, fijación adecuada de botones, estabilidad dimensional (no encogimiento excesivo), solidez del color al lavado, sudor y fricción, correcta aplicación de logos (alineación, proporción y durabilidad)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p>									

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
12	BUZO MANGA LARGA	<p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p> <p>CHAQUETA ACOLCHADA LIGERA TIPO "PUFFER" (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo chaqueta térmica, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas de frío moderado, de uso institucional, elaborada en materiales livianos y resistentes, con cierre frontal completo y personalización mediante logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela exterior: 100% poliéster o nylon, resistente al viento, con forro interno: 100% poliéster.</p> <p>Relleno: Fibra sintética tipo poliéster reciclado o reciclado (RPET)</p> <p>Características del producto: Prenda liviana con capacidad térmica, resistente al viento, secado rápido, tratamiento repelente al agua con sistema de acolchado horizontal uniforme</p> <p>Diseño y confección: Corte recto o semiajustado, cuello alto tipo militar, manga larga, cierre frontal completo mediante cremallera, bolsillos laterales funcionales (mínimo dos), con bolsillo interno, puños con ajuste elástico, terminación inferior recta o ajustada (según requerimiento institucional) con inclusión de logos institucionales, bordado industrial (preferible) o estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p>	1	UN	\$120.000	\$126.167	\$125.850	\$126.007	\$135.000	6407	5%



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar: Uniformidad en el acolchado, resistencia de costuras, fijación adecuada de cremalleras, no migración del relleno, solidez del color al lavado y fricción, acabados limpios, sin defectos visibles</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el</p>									

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
13	CAMISA MANGA LARGA	<p>diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Camisa manga larga de uso institucional, elaborada en tela de alta calidad, con diseño formal, corte ergonómico y acabados resistentes, destinada a la dotación del personal, con inclusión de bordados institucionales conforme a lineamientos de imagen corporativa.</p> <p>Materiales: Tela tipo Oxford, popelina o equivalente.</p> <p>Composición mínima: 60% algodón - 40% poliéster (o superior en calidad). Tela de fácil lavado, secado rápido y resistencia al desgaste.</p> <p>Diseño y confección: Manga larga con puño ajustable mediante botón, cuello camisero formal con entretela fusionada, pechera frontal con cierre mediante botones, espalda con almilla que permita mayor movilidad, corte: (según requerimiento institucional), costuras reforzadas tipo industrial (doble costura o fileteado de seguridad).</p> <p>Sistema de cierre: Botones plásticos de alta resistencia con botón de repuesto incluido.</p> <p>Acabados: Terminaciones limpias, sin hilos sueltos, puños estructurados, dobladillos reforzados, prenda libre de defectos</p> <p>Personalización: Inclusión de bordado institucional.</p> <p>Ubicación: Pecho izquierdo y/o derecho según lineamientos de la entidad.</p> <p>Técnica: Bordado de alta definición.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar</p>	1	UN	\$110.000	\$115.000	\$114.855	\$114.927	\$120.000	4082	4%



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>disponibilidad de tallaje completo. Condiciones de calidad: Prendas nuevas, sin uso, material resistente al lavado frecuente sin pérdida significativa de color o forma, conservación de características físicas tras múltiples ciclos de lavado, uniformidad en color, textura y confección en todas las prendas entregadas.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato</p>									



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
14	GORRA BEISBOLERA	<p>GORRA BEISBOLERA</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Gorra tipo béisbol de uso institucional, diseñada para protección solar y uniformidad de imagen corporativa, elaborada en material resistente, con visera curva y sistema de ajuste posterior, personalizada con logos institucionales.</p> <p>Materiales:</p> <p>Tela principal: Drill, algodón o mezcla algodón-poliéster</p> <p>Composición: 100% algodón, o mezcla (mínimo 60% algodón)</p> <p>Gramaje: Entre 180 g/m² y 260 g/m²</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, buena transpirabilidad, conservación de forma y color y protección contra radiación solar.</p> <p>Diseño y confección:</p> <p>Tipo: Gorra clásica de 6 paneles, paneles frontales reforzados, visera curva y con refuerzo interno (plástico o similar), con ojales bordados para ventilación, botón superior forrado y costuras reforzadas en toda la estructura.</p> <p>Sistema de ajuste: Ajuste posterior mediante correa en tela con hebilla metálica, o sistema plástico tipo "snapback", o velcro industrial</p> <p>Talla: Única ajustable</p> <p>Personalización: Logo institucional frontal</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta densidad (preferente), con estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Circunferencia: Ajustable (aprox. 54 cm – 62 cm)</p> <p>Longitud de visera: 6 cm – 8 cm</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del color, resistencia de costuras, fijación adecuada</p>	1	UN	\$32.000	\$33.500	\$33.455	\$33.478	\$35.000	1225	4%

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Comutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 106 de 144

Código: PA-DO-G01-F02



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>del sistema de ajuste, bordado sin hilos sueltos ni deformaciones, estabilidad dimensional (no deformación de la visera) Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>									
15	EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN	<p>EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN</p> <p>Materiales: Metal (con base de madera o metal), acrílico transparente o de color, con superficies de espejo para reflejar la luz.</p>	1	UN	\$500.000	\$550.000	\$546.961	\$548.481	\$600.000	40825	7%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
16	TRAILER COMERCIAL	<p>Funcionalidad: Giro de 360 grados, manual o motorizado (con motor silencioso).</p> <p>Diseño: Estilo torre o panel perforado para colgar joyería (pendientes, collares, anillos).</p> <p>Capacidad: Alta capacidad de exhibición, por ejemplo, modelos que incluyen 72 o más ganchos/agujeros para aretes. Alimentación (Modelos Eléctricos): Conexión USB, cable micro USB, o baterías (AA/AAA).</p> <p>TRAILER COMERCIAL</p> <p>Vehículo de carga no motorizado: Diseñado para ser arrastrado por un automotor, compuesto por chasis de acero, piso resistente y sistema de luces reglamentario, con capacidad desde 350 kg o configuraciones de alta carga (30-60 ton) para transporte pesado. Incluyen enganche de bola o quinta rueda, cadenas de seguridad, frenos eléctricos o de inercia. Con colores y logos institucionales alusivos a la marca Libera.</p> <p>Estructura y Chasis: Perfil de acero estructural (doble T, U o rectangular), con soldadura MIG y pintura antióxido/electrostática.</p> <p>Capacidad de Carga: 1000 kg - 1500 kg (variabilidad según ejes).</p> <p>Dimensiones Comunes: Longitud de plataforma entre 2.30 m y 13.6 m (especializado). Ancho estándar de 2.5 m.</p> <p>Ejes: Uno o dos ejes (tándem) con suspensión de muelles o ballestas.</p> <p>Piso: Acero alfajor (antideslizante), chapa de 2 mm, madera tratada o malla metálica.</p> <p>Sistema de Enganche: Tortuga/bola de 50 mm, cadena de seguridad y gato de elevación (manual o hidráulico).</p> <p>Iluminación: Luces traseras LED (freno, reversa, direccionales) y reflectantes laterales/traseros según normativa.</p>	1	UN	\$13.000.000	\$14.166.667	\$14.113.977	\$14.140.590	\$15.000.000	849837	6%
17	LLAVEROS	<p>LLAVERO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO</p>	1	UN	\$35.000	\$35.833	\$35.822	\$35.828	\$36.500	624	2%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
18	AGENDAS + BOLIGRAFO	<p>Características técnicas mínimas exigidas: Llavero institucional con identificación corporativa, tipo llavero diseñado para portar llaves, elaborado en material sintético tipo cuero o similar, con herrajes metálicos resistentes y personalizado con imagen institucional.</p> <p>Materiales:</p> <p>Cuerpo principal: Cuero sintético (PU) o cuero natural</p> <p>Costuras: Hilo de alta resistencia (nylon o poliéster)</p> <p>Herrajes: Metal (acero inoxidable, aleación de zinc o similar) con Acabado anticorrosivo</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, no deformación con el uso normal, resistencia al desgaste y manipulación, fácil limpieza</p> <p>Diseño y confección:</p> <p>Forma: Tipo etiqueta/ovalada o ergonómica, doble capa de material (frontal y posterior), con costuras perimetrales reforzadas, broche metálico de presión (remache), aro metálico principal para llaves y gancho metálico adicional tipo mosquetón.</p> <p>Personalización: Logo institucional en la cara frontal con impresión UV, serigrafía, grabado láser, tampografía. (Según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales: Largo Total: 10 cm a 13 cm Ancho: 3 cm a 5 cm Diámetro del Aro: 2.5 cm a 3.5 cm</p> <p>AGENDA INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Agenda tipo cuaderno con cubierta dura</p> <p>Tamaño aproximado: 14 cm x 21 cm (tamaño tipo A5).</p>	1	UN	\$55.000	\$57.667	\$57.593	\$57.630	\$60.000	2055	4%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
19	CALENDARIO DE ESCRITORIO	<p>Cubierta: Pasta dura laminada, Impresión full color con diseño institucional, acabado plastificado o laminado brillante o mate para mayor durabilidad.</p> <p>Sistema de cierre: Banda elástica lateral de color negro para asegurar el cierre de la agenda.</p> <p>Separadores: Dos (2) cintas separadoras tipo marcador de página.</p> <p>Hojas internas: Papel bond blanco de aproximadamente 70 – 80 gramos con impresión interna a una o dos tintas.</p> <p>Tipo de encuadernación: Anillado doble o cosido.</p> <p>Número aproximado de páginas: Entre 180 y 220 páginas.</p> <p>Diseño: Portada con impresión institucional personalizada, incluye de logos y elementos gráficos institucionales. (Según aprobación institucional).</p> <p>BOLÍGRAFO INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Bolígrafo plástico retráctil con base, plástico resistente, sistema de apertura con mecanismo retráctil tipo clic.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tinta: Tinta color negro o azul. (Según aprobación institucional).</p> <p>Punta: Punta metálica.</p> <p>Personalización: Impresión del logo institucional en el cuerpo del bolígrafo.</p> <p>Base o soporte: Base plástica para escritorio que permite sostener el bolígrafo.</p> <p>Tipo de uso: Escritorio o institucional.</p> <p>CALENDARIO DE ESCRITORIO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Calendario de escritorio institucional personalizado tipo triangular o piramidal con base plegable en cartulina rígida que permite sostener el calendario sobre superficies planas (escritorios o mesas).</p>	1	UN	\$30.000	\$32.333	\$32.204	\$32.269	\$35.000	2055	6%



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
20	PUFF CIRCULAR BLANCO	<p>Sistema de encuadernación: Espiral metálico doble (Wire-O) en la parte superior para permitir el paso de las hojas mensuales.</p> <p>Dimensiones aproximadas: Ancho: Entre 20 cm y 22 cm. Alto: Entre 15 cm y 17 cm. Base: Aproximadamente 8 cm - 10 cm de profundidad para estabilidad. Materiales: Cartulina rígida o cartón propalcote.</p> <p>Gramaje aproximado: 350 g a 400 g con Impresión a color institucional y acabado laminado mate o brillante para mayor durabilidad.</p> <p>Hojas internas: Papel propalcote o couché.</p> <p>Gramaje: 150 g - 200 g e impresión a full color.</p> <p>Cantidad de hojas: 13 hojas en total, distribuidas así: 1 hoja de portada y 12 hojas correspondientes a los meses del año.</p> <p>Impresión: Full color (cuatricromía).</p> <p>Diseño gráfico: Personalizado con identidad institucional.</p> <p>Elementos gráficos: Fotografías o imágenes representativas de las actividades institucionales con Logotipo institucional "Libera Colombia" y frase o lema institucional. (Según aprobación institucional).</p> <p>Información incluida: Calendario mensual, identificación de días de la semana, visualización del mes actual y vista previa del mes siguiente.</p> <p>Acabados: Laminado protector en la base, espiral metálico doble para mayor resistencia y corte y troquelado uniforme.</p> <p>Personalización: El calendario debe incluir: Logotipo institucional, colores institucionales, diseño gráfico acorde con la imagen corporativa de la entidad. (Según aprobación institucional).</p>	1	UN	\$154.000	\$159.667	\$159.563	\$159.615	\$163.000	4028	3%
		PUFF CIRCULAR PARA MOBILIARIO									
		Dimensiones: Diámetro: 40 cm									

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48
 Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311
 subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
21	TELEVISOR LED SMART 55"	<p>Altura: 42 cm Forma: Circular. Color: Blanco. Material Exterior: Cuero sintético, vinilo o tela tipo lona de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad o microperlas de poliestireno. Estructura Interna: Base rígida o espuma compacta que permite mantener la forma. Capacidad de Carga: Soporta aproximadamente 100 kg - 120 kg. Base: Base antideslizante o tela reforzada. Uso: Mobiliario para oficinas, eventos institucionales, salas de espera o espacios de descanso.</p> <p>TELEVISOR LED SMART 55"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Televisor LED Smart de 55 pulgadas diseñado para la reproducción de contenido multimedia en alta definición. Ideal para uso institucional, señalización digital, campañas informativas y espacios interiores.</p> <p>Pantalla: Tamaño: 55" (pulgadas) – diagonal Relación de aspecto: 16:9 Resolución: Ultra HD 4K (3840 x 2160 px) Tecnología: LED Frecuencia de actualización: 60 Hz (mínimo) Compatibilidad HDR: HDR10 / HLG (según modelo) Ángulo de visión: 178° (aprox.) Sistema Smart: Sistema operativo: Android TV / WebOS / Tizen (según modelo) Aplicaciones compatibles: YouTube, Netflix, Prime Video, navegador web Conectividad inteligente: Control por voz (según modelo) Actualizaciones: Vía internet Conectividad: Entradas: 3 x HDMI 2 x USB</p>	1	UN	\$3.000.000	\$3.116.667	\$3.113.305	\$3.114.981	\$3.250.000	102740	3%

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
22	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>1 x LAN (Ethernet) 1 x AV</p> <p>Salidas: Audio digital óptica y salida para audifonos</p> <p>Conectividad inalámbrica: Wifi integrado y Bluetooth</p> <p>Audio:</p> <p>Potencia de salida: 20W (2 x 10W) o superior</p> <p>Tecnologías de sonido: Dolby Audio / DTS (según modelo)</p> <p>Configuración: Estéreo</p> <p>Dimensiones y Peso:</p> <p>Sin base: (An x Al x Pr): Aprox. 123 x 71 x 7 cm</p> <p>Con base: Aprox. 123 x 77 x 25 cm</p> <p>Peso: 12 - 18 kg (según fabricante)</p> <p>Consumo de Energía</p> <p>Modo Espera: < 0.5W</p> <p>Alimentación: 110V - 240V / 50-60 Hz</p> <p>Soporte de Pared (Incluido / Compatible)</p> <p>Tipo: Soporte fijo o inclinable</p> <p>Material: Acero de alta resistencia</p> <p>Compatibilidad VESA: 200 x 200 mm (estándar) (puede variar)</p> <p>Capacidad de carga: Hasta 40 - 60 kg</p> <p>Distancia a la pared: 2 - 5 cm (fijo) / ajustable (inclinable)</p> <p>Inclinación: ±10° a ±15° (según modelo)</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Kit de tornillos y chazos Nivelador (según referencia) Accesorios Incluidos Control remoto Cable de alimentación Manual de usuario Base de mesa 	1	UN	\$123.760	\$132.184	\$131.834	\$132.009	\$140.368	6782	5%
	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas:</p> <p>Clase: Catálogo tipo revista</p>									



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>Presentación: Publicación impresa de carácter promocional y comercial Orientación: Vertical Tamaño cerrado: 16 cm (ancho) x 23 cm (alto) Tamaño abierto: 32 cm x 23 cm Número de páginas: 200 páginas Impresión: Policromía full color (4x4 tintas) en todas las páginas Portada y páginas internas: Papel propalcoate 115 gramos, con acabado estucado, superficie lisa, apto para impresión de alta calidad Sistema de impresión: Offset de alta calidad (recomendado) o digital según tiraje Tintas: CMYK (cuatricromía) Resolución mínima de impresión: 300 dpi Portada: Plastificado mate o brillante Opcional: barniz UV localizado Interiores: Sin plastificado con secado uniforme y buena definición de color Encuadernación: Encuadernación rústica pegada o cosido Sistema: Encolado térmico en el lomo Lomo: Aproximado entre 1.0 cm y 1.5 cm (según papel 115 g) Cubierta: Flexible, con hendidura para facilitar apertura Apertura: Funcional tipo revista/libro Incluye: Portada institucional, presentación de marca, valores corporativos, catálogo de productos por categorías, fotografías en alta resolución, iconografía y elementos gráficos, Empaque y entrega: Embalaje en cajas corrugadas, con protección contra humedad y manipulación, la entrega organizada por paquetes</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor</p>									

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48

Comutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311

subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 114 de 144

Código: PA-DO-G01-F02



INPEC

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1. MENOR VALOR	2. PROMEDIO	3. MEDIA ARMONICA	4. MEDIA GEOMETRICA	5. MAYOR VALOR	6. DESVIACIÓN	7. DISPERSIÓN DE LOS DATOS
		<p>del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad.</p> <p>La aprobación por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de los catálogos. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente los catálogos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>									

6.3. PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA DE LOS ITEMS COTIZADOS

Para establecer el valor estimado del Proceso de Selección, la entidad acudió al mecanismo de solicitud de cotizaciones, con el propósito de realizar un estudio comparativo del mercado que permitiera determinar el precio de referencia de los bienes y/o servicios a contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación del INPEC y los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

En desarrollo de dicho ejercicio de mercado, y teniendo en cuenta la necesidad previamente identificada por la entidad, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de posibles proveedores del mercado, las cuales fueron analizadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso.

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
1	PENDON VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)	<p>PENDÓN VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Sistema portátil de exhibición publicitaria compuesto por una estructura plegable tipo "araña" (en forma de X) que sostiene una pieza gráfica impresa. Ideal para eventos, puntos de venta, activaciones y campañas institucionales.</p> <p>Estructura (Soporte) Tipo: Araña / X-banner Material: Fibra de vidrio y/o aluminio con conectores plásticos Color: Según requerimiento de la entidad con detalles metálicos Sistema de Armado: Plegable con varillas tensionadas Fijación Gráfica: Ojales en las 4 esquinas Base: Tripode integrado (3 puntos de apoyo) Altura Ajustable: No (estructura fija) Peso Aproximado: 0.8 – 1.5 kg Incluye: Bolsa de transporte Dimensiones Tamaño estándar del gráfico: 60 x 160 cm 80 x 180 cm (puede variar según requerimiento) Área Visible: Total del Pendón Espacio Adicional: Margen de seguridad de 2-3 cm Material Gráfico Sustrato recomendado: Banner (lona) 13 oz mate o brillante Polipropileno / PET (para acabados más finos) Acabado: Impresión a full color (CMYK) y laminado opcional (mate o brillante) con sistema de sujeción: 4 ojales metálicos en las esquinas</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$250.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Impresión: Tecnología Ecosolvente / solvente / UV. (La imagen del/los Pendones será escogida por el supervisor).</p> <p>Resolución Recomendada: 1440 dpi o superior</p> <p>Modo de Color: CMYK</p> <p>Formato de Archivo: PDF, AI, TIFF o JPG en alta resolución</p> <p>Montaje: Desplegar la estructura tipo X. Fijar los ojales del gráfico en los ganchos superiores. Ajustar los ganchos inferiores tensionando el material. Verificar estabilidad en superficie plana.</p>				
2	HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)	<p>HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)</p> <p>Materiales: Cartulina de alto gramaje, papel kraft reciclado (sostenibilidad), cartón estucado (mate o brillante), cuero auténtico o sintético.</p> <p>Gramaje Común: Generalmente 350 g/m² o superior, sensación de calidad y rigidez.</p> <p>Medidas: 8,9 cm x 6,4 cm a 10,2 cm x 7,6 cm.</p> <p>Acabados: Plastificado (brillante/mate), barniz 3D, laminado dorado o plateado (foiling).</p> <p>Formas: Troquelados personalizados, esquinas redondeadas.</p> <p>Sujeción: Hilos, cintas, cordones o precintos de seguridad.</p> <p>Historia/Storytelling: Espacio para la filosofía de marca, origen de los materiales o proceso artesanal.</p> <p>Identidad: Logo, nombre de la marca, lema.</p> <p>Información Esencial: Código de barras/QR.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	1	PAQUETE	1. MENOR VALOR	\$90.000
3	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	<p>TARJETAS DE PRESENTACIÓN</p> <p>Material: Papel propalcote de 240 gramos. Policromía 4X4 [Tiro y Retiro]. Plastificado Mate, Parcial UV en el Logo símbolo.</p> <p>Medidas: Alto: 5,5 cm Ancho: 9 cm</p> <p>Nota: La información de la tarjeta se coordinará durante la ejecución del contrato.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	1	PAQUETE	1. MENOR VALOR	\$95.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
4	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN PEQUEÑA	Medidas: 15cm - largo x 10cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	1	UN	1. MENOR VALOR	\$5.000
5	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN MEDIANA	Medidas: 30cm - largo x 20cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	1	UN	1. MENOR VALOR	\$9.500
6	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN GRANDE	Medidas: 50cm - largo x 30cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	1	UN	1. MENOR VALOR	\$20.000
7	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)	<p style="text-align: center;">EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)</p> <p>Características técnicas mínimas: Exhibidores de bisutería versátiles (bustos, soportes, cilindros) fabricados en acrílico, madera o metal liviano. Diseñados para organizar y destacar collares, anillos, pulseras, llaveros y bolsos en puntos de venta, ferias o vitrinas, ofreciendo opciones duraderas y ligeras.</p> <p>Materiales: Acrílico: Transparente o de colores, ligero, alta resistencia a impactos y fácil limpieza. Madera: Acabados rústicos o modernos (negro, natural), ideal para exhibiciones artesanales. Metal Liviano: Aluminio o aleaciones, duradero y con estilo moderno, a menudo usado en soportes de cuello.</p> <p>Medidas: Soportes para Collares (Bustos/Cuellos): Alturas variadas (20 cm, 25 cm, 30 cm) en acrílico, terciopelo o metal. Pulseras: Exhibidores cilíndricos, conos o soportes tipo T (ej. $8.5 \times 9.5 \text{ cm}$). Displays para Llaveros/Aretes: Cuadros, torres giratorias o ganchos en metal o acrílico (ej. $20 \times 13.5 \text{ cm}$). Estructura: Diseños desmontables o modulares para facilitar el transporte. Capacidad: Múltiples slots para aretes o anillos. Peso: Ligero, optimizado para uso en mostrador.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$300.000
8	SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO	<p>SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO</p> <p>Diseño: Tipo "V" o "U" montado sobre pedestal.</p> <p>Material: Tubo de hierro de 1 pulgada o superior.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$1.040.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Acabado: Pintura electrostática negra o gris.</p> <p>Capacidad: Soporte de carga superior a 30 kg por unidad.</p>				
9	TORRES/ GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS	<p>TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Soporte vertical diseñado para exhibir bolsos en puntos de venta. Cuenta con base estable y brazo superior con terminación redondeada para evitar daños en el producto.</p> <p>Materiales:</p> <p>Estructura: Acero al carbono</p> <p>Acabado: Pintura electrostática (polvo)</p> <p>Protección del gancho: Tapón plástico o recubrimiento en goma (opcional)</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Altura Total: 90 – 120 cm (ajustable o fija según diseño)</p> <p>Base: 25 x 25 cm (puede variar: 20x20 cm o 30x30 cm)</p> <p>Diámetro del Tubo: 1" (2.54 cm) aprox.</p> <p>Longitud del Brazo: 10 – 15 cm</p> <p>Peso Aproximado: 2 – 4 kg (dependiendo del calibre del acero)</p> <p>Capacidad de carga recomendada: 5 – 10 kg, diseñada para 1 bolso por ganchera</p> <p>Sistema de fabricación: Corte y doblado de acero, con soldadura MIG, pulido de uniones y aplicación de pintura electrostática horneada</p> <p>Características funcionales: Base plana para alta estabilidad, con diseño minimalista para resaltar el producto, de fácil transporte y almacenamiento y no requiere ensamblaje (o ensamblaje sencillo).</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$220.000
10	CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE	<p>CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE</p> <p>Estructura: Caballetes de madera (pino/roble) o metal de estructura triangular.</p> <p>Ajuste: Altura ajustable para diferentes tamaños de obras.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$330.000
11	CAMISETA POLO	<p>CAMISA TIPO POLO (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo polo, de manga corta, con cuello tejido y cierre parcial frontal con botones, destinada al uso institucional, elaborada en material cómodo, transpirable y resistente, con aplicación de logos corporativos.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$70.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Materiales:</p> <p>Tela principal: Tejido tipo piqué</p> <p>Composición: 100% algodón, o Mezcla algodón - poliéster (mínimo 50% algodón), entre 180 g/m² y 240 g/m², tela transpirable, buena absorción de humedad, resistencia al desgaste y al lavado frecuente y conservación de forma y color</p> <p>Diseño y confección: Tipo Camisa Polo Clásica, manga corta, cuello con tejido tipo rib, pechera con botones, refuerzo interno, corte recto o semiajustado, costuras reforzadas en hombros y laterales, doble costura en mangas y ruedo con terminaciones en ruedo recto y aberturas laterales.</p> <p>Personalización: Logos institucionales (según diseño aprobado)</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta calidad (según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del tejido, resistencia de costuras, fijación adecuada de botones, estabilidad dimensional (no encogimiento excesivo), solidez del color al lavado, sudor y fricción, correcta aplicación de logos (alineación, proporción y durabilidad)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p>				

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>				
12	BUZO MANGA LARGA	<p>CHAQUETA ACOLCHADA LIGERA TIPO "PUFFER" (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo chaqueta térmica, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas de frío moderado, de uso institucional, elaborada en materiales livianos y resistentes, con cierre frontal completo y personalización mediante logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela exterior: 100% poliéster o nylon, resistente al viento, con forro interno: 100% poliéster.</p> <p>Relleno: Fibra sintética tipo poliéster siliconado o reciclado (RPET)</p> <p>Características del producto: Prenda liviana con capacidad térmica, resistente al viento, secado rápido, tratamiento repelente al agua con sistema de acolchado horizontal uniforme</p> <p>Diseño y confección: Corte recto o semiajustado, cuello alto tipo militar, manga larga, cierre frontal completo mediante cremallera, bolsillos laterales funcionales (mínimo dos), con bolsillo interno, puños con ajuste elástico, terminación inferior recta o ajustada (según requerimiento institucional) con inclusión de logos institucionales, bordado industrial (preferible) o estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar: Uniformidad en el acolchado, resistencia de costuras, fijación adecuada de cremalleras, no migración del relleno, solidez del color al lavado y fricción, acabados limpios, sin defectos visibles</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$120.000



ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>				
13	CAMISA MANGA LARGA	<p>CAMISA MANGA LARGA (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Camisa manga larga de uso institucional, elaborada en tela de alta calidad, con diseño formal, corte ergonómico y acabados resistentes, destinada a la dotación del personal, con inclusión de bordados institucionales conforme a lineamientos de imagen corporativa.</p> <p>Materiales: Tela tipo Oxford, popelina o equivalente.</p> <p>Composición mínima: 60% algodón – 40% poliéster (o superior en calidad). Tela de fácil lavado, secado rápido y resistencia al desgaste.</p> <p>Diseño y confección: Manga larga con puño ajustable mediante botón, cuello camisero formal con entretela fusionada, pechera frontal con cierre mediante botones, espalda con almilla que permita</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$110.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>mayor movilidad, corte: (según requerimiento institucional), costuras reforzadas tipo industrial (doble costura o fileteado de seguridad).</p> <p>Sistema de cierre: Botones plásticos de alta resistencia con botón de repuesto incluido.</p> <p>Acabados: Terminaciones limpias, sin hilos sueltos, puños estructurados, dobladillos reforzados, prenda libre de defectos visibles.</p> <p>Personalización: Inclusión de bordado institucional.</p> <p>Ubicación: Pecho izquierdo y/o derecho según lineamientos de la entidad.</p> <p>Técnica: Bordado de alta definición.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de calidad: Prendas nuevas, sin uso, material resistente al lavado frecuente sin pérdida significativa de color o forma, conservación de características físicas tras múltiples ciclos de lavado, uniformidad en color, textura y confección en todas las prendas entregadas.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional.</p> <p>La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista</p>				

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato</p>				
14	GORRA BEISBOLERA	<p style="text-align: center;">GORRA BEISBOLERA</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Gorra tipo béisbol de uso institucional, diseñada para protección solar y uniformidad de imagen corporativa, elaborada en material resistente, con visera curva y sistema de ajuste posterior, personalizada con logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela principal: Drill, algodón o mezcla algodón-poliéster Composición: 100% algodón, o mezcla (mínimo 60% algodón) Gramaje: Entre 180 g/m² y 260 g/m² Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, buena transpirabilidad, conservación de forma y color y protección contra radiación solar. Diseño y confección: Tipo: Gorra clásica de 6 paneles, paneles frontales reforzados, visera curva y con refuerzo interno (plástico o similar), con ojales bordados para ventilación, botón superior forrado y costuras reforzadas en toda la estructura. Sistema de ajuste: Ajuste posterior mediante correa en tela con hebilla metálica, o sistema plástico tipo "snapback", o velcro industrial Talla: Única ajustable Personalización: Logo institucional frontal Técnica: Bordado industrial de alta densidad (preferente), con estampado de alta durabilidad. Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional. Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad. Dimensiones referenciales: Circunferencia: Ajustable (aprox. 54 cm - 62 cm) Longitud de visera: 6 cm - 8 cm Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del color, resistencia de costuras, fijación adecuada del sistema de ajuste, bordado sin hilos sueltos ni deformaciones, estabilidad dimensional (no deformación de la visera) Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$32.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>				
15	EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN	<p>EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN</p> <p>Materiales: Metal (con base de madera o metal), acrílico transparente o de color, con superficies de espejo para reflejar la luz.</p> <p>Funcionalidad: Giro de 360 grados, manual o motorizado (con motor silencioso).</p> <p>Diseño: Estilo torre o panel perforado para colgar joyería (pendientes, collares, anillos).</p> <p>Capacidad: Alta capacidad de exhibición, por ejemplo, modelos que incluyen 72 o más ganchos/agujeros para aretes.</p> <p>Alimentación (Modelos Eléctricos): Conexión USB, cable micro USB, o baterías (AA/AAA).</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$500.000
16	TRAILER COMERCIAL	<p>TRAILER COMERCIAL</p> <p>Vehículo de carga no motorizado: Diseñado para ser arrastrado por un automotor, compuesto por chasis de acero, piso resistente y sistema de luces</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$13.000.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>reglamentario, con capacidad desde 350 kg o configuraciones de alta carga (30-60 ton) para transporte pesado. Incluyen enganche de bola o quinta rueda, cadenas de seguridad, frenos eléctricos o de inercia. Con colores y logos institucionales alusivos a la marca Libera.</p> <p>Estructura y Chasis: Perfil de acero estructural (doble T, U o rectangular), con soldadura MIG y pintura antióxido/electrostática.</p> <p>Capacidad de Carga: 1000 kg - 1500 kg (variabilidad según ejes).</p> <p>Dimensiones Comunes: Longitud de plataforma entre 2.30 m y 13.6 m (especializado). Ancho estándar de 2.5 m.</p> <p>Ejes: Uno o dos ejes (tándem) con suspensión de muelles o ballestas.</p> <p>Piso: Acero alfajor (antideslizante), chapa de 2 mm, madera tratada o malla metálica.</p> <p>Sistema de Enganche: Tortuga/bola de 50 mm, cadena de seguridad y gato de elevación (manual o hidráulico).</p> <p>Iluminación: Luces traseras LED (freno, reversa, direccionales) y reflectantes laterales/traseros según normativa.</p>				
17	LLAVEROS	<p style="text-align: center;">LLAVERO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Llaverito institucional con identificación corporativa, tipo llaverito diseñado para portar llaves, elaborado en material sintético tipo cuero o similar, con herrajes metálicos resistentes y personalizado con imagen institucional.</p> <p>Materiales:</p> <p>Cuerpo principal: Cuero sintético (PU) o cuero natural</p> <p>Costuras: Hilo de alta resistencia (nylon o poliéster)</p> <p>Herrajes: Metal (acero inoxidable, aleación de zinc o similar) con Acabado anticorrosivo</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, no deformación con el uso normal, resistencia al desgaste y manipulación, fácil limpieza</p> <p>Diseño y confección:</p> <p>Forma: Tipo etiqueta/ovalada o ergonómica, doble capa de material (frontal y posterior), con costuras perimetrales reforzadas, broche metálico de presión (remache), aro metálico principal para llaves y gancho metálico adicional tipo mosquetón.</p> <p>Personalización: Logo institucional en la cara frontal con impresión UV, serigrafía, grabado láser, tampografía. (Según aprobación institucional).</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$35.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Largo Total: 10 cm a 13 cm</p> <p>Ancho: 3 cm a 5 cm</p> <p>Diámetro del Aro: 2.5 cm a 3.5 cm</p>				
18	AGENDAS + BOLÍGRAFO	<p style="text-align: center;">AGENDA INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Agenda tipo cuaderno con cubierta dura</p> <p>Tamaño aproximado: 14 cm x 21 cm (tamaño tipo A5).</p> <p>Cubierta: Pasta dura laminada, Impresión full color con diseño institucional, acabado plastificado o laminado brillante o mate para mayor durabilidad.</p> <p>Sistema de cierre: Banda elástica lateral de color negro para asegurar el cierre de la agenda.</p> <p>Separadores: Dos (2) cintas separadoras tipo marcador de página.</p> <p>Hojas internas: Papel bond blanco de aproximadamente 70 - 80 gramos con impresión interna a una o dos tintas.</p> <p>Tipo de encuadernación: Anillado doble o cosido.</p> <p>Número aproximado de páginas: Entre 180 y 220 páginas.</p> <p>Diseño: Portada con impresión institucional personalizada, incluye de logos y elementos gráficos institucionales. (Según aprobación institucional).</p> <p style="text-align: center;">BOLÍGRAFO INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Bolígrafo plástico retráctil con base, plástico resistente, sistema de apertura con mecanismo retráctil tipo clic.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tinta: Tinta color negro o azul. (Según aprobación institucional).</p> <p>Punta: Punta metálica.</p> <p>Personalización: Impresión del logo institucional en el cuerpo del bolígrafo.</p> <p>Base o soporte: Base plástica para escritorio que permite sostener el bolígrafo.</p> <p>Tipo de uso: Escritorio o institucional.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$55.000
19	CALENDARIO DE ESCRITORIO	<p style="text-align: center;">CALENDARIO DE ESCRITORIO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Calendario de escritorio institucional personalizado tipo triangular o piramidal con base plegable en cartulina rígida que permite sostener el calendario</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$30.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>sobre superficies planas (escritorios o mesas).</p> <p>Sistema de encuadernación: Espiral metálico doble (Wire-O) en la parte superior para permitir el paso de las hojas mensuales.</p> <p>Dimensiones aproximadas: Ancho: Entre 20 cm y 22 cm. Alto: Entre 15 cm y 17 cm. Base: Aproximadamente 8 cm – 10 cm de profundidad para estabilidad. Materiales: Cartulina rígida o cartón propalcote. Gramaje aproximado: 350 g a 400 g con Impresión a color institucional y acabado laminado mate o brillante para mayor durabilidad. Hojas internas: Papel propalcote o couché. Gramaje: 150 g – 200 g e impresión a full color. Cantidad de hojas: 13 hojas en total, distribuidas así: 1 hoja de portada y 12 hojas correspondientes a los meses del año. Impresión: Full color (cuatricromía). Diseño gráfico: Personalizado con identidad institucional. Elementos gráficos: Fotografías o imágenes representativas de las actividades institucionales con Logotipo institucional "Libera Colombia" y frase o lema institucional. (Según aprobación institucional). Información incluida: Calendario mensual, identificación de días de la semana, visualización del mes actual y vista previa del mes siguiente. Acabados: Laminado protector en la base, espiral metálico doble para mayor resistencia y corte y troquelado uniforme. Personalización: El calendario debe incluir: Logotipo institucional, colores institucionales, diseño gráfico acorde con la imagen corporativa de la entidad. (Según aprobación institucional).</p>				
20	PUFF CIRCULAR BLANCO	<p>PUFF CIRCULAR PARA MOBILIARIO</p> <p>Dimensiones: Diámetro: 40 cm Altura: 42 cm Forma: Circular. Color: Blanco. Material Exterior: Cuero sintético, vinilo o tela tipo lona de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad o microperlas de poliestireno. Estructura Interna: Base rígida o espuma compacta que permite mantener la forma.</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$154.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Capacidad de Carga: Soporta aproximadamente 100 kg – 120 kg. Base: Base antideslizante o tela reforzada. Uso: Mobiliario para oficinas, eventos institucionales, salas de espera o espacios de descanso.</p>				
21	TELEVISOR LED SMART 55"	<p>TELEVISOR LED SMART 55"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Televisor LED Smart de 55 pulgadas diseñado para la reproducción de contenido multimedia en alta definición. Ideal para uso institucional, señalización digital, campañas informativas y espacios interiores.</p> <p>Pantalla: Tamaño: 55" (pulgadas) – diagonal Relación de aspecto: 16:9 Resolución: Ultra HD 4K (3840 x 2160 px) Tecnología: LED Frecuencia de actualización: 60 Hz (mínimo) Compatibilidad HDR: HDR10 / HLG (según modelo) Ángulo de visión: 178° (aprox.) Sistema Smart: Sistema operativo: Android TV / WebOS / Tizen (según modelo) Aplicaciones compatibles: YouTube, Netflix, Prime Video, navegador web Conectividad inteligente: Control por voz (según modelo) Actualizaciones: Vía internet Conectividad: Entradas: 3 x HDMI 2 x USB 1 x LAN (Ethernet) 1 x AV Salidas: Audio digital óptica y salida para audífonos Conectividad inalámbrica: Wifi integrado y Bluetooth Audio: Potencia de salida: 20W (2 x 10W) o superior Tecnologías de sonido: Dolby Audio / DTS (según modelo) Configuración: Estéreo Dimensiones y Peso: Sin base: (An x Al x Pr): Aprox. 123 x 71 x 7 cm Con base: Aprox. 123 x 77 x 25 cm Peso: 12 – 18 kg (según fabricante) Consumo de Energía Consumo Promedio: 120W – 180W Modo Espera: < 0.5W Alimentación: 110V – 240V / 50-60 Hz</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$3.000.000

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>Soporte de Pared (Incluido / Compatible) Tipo: Soporte fijo o inclinable Material: Acero de alta resistencia Compatibilidad VESA: 200 x 200 mm (estándar) (puede variar) Capacidad de carga: Hasta 40 – 60 kg Distancia a la pared: 2 – 5 cm (fijo) / ajustable (inclinable) Inclinación: ±10° a ±15° (según modelo) Incluye: Kit de tornillos y chazos Nivelador (según referencia) Accesorios Incluidos Control remoto Cable de alimentación Manual de usuario Base de mesa</p>				
22	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas:</p> <p>Clase: Catálogo tipo revista Presentación: Publicación impresa de carácter promocional y comercial Orientación: Vertical Tamaño cerrado: 16 cm (ancho) x 23 cm (alto) Tamaño abierto: 32 cm x 23 cm Número de páginas: 200 páginas Impresión: Policromía full color (4x4 tintas) en todas las páginas Portada y páginas internas: Papel propalcote 115 gramos, con acabado estucado, superficie lisa, apto para impresión de alta calidad Sistema de impresión: Offset de alta calidad (recomendado) o digital según tiraje Tintas: CMYK (cuatricromía) Resolución mínima de impresión: 300 dpi Portada: Plastificado mate o brillante Opcional: barniz UV localizado Interiores: Sin plastificado con secado uniforme y buena definición de color Encuadernación: Encuadernación rústica pegada o cosido Sistema: Encolado térmico en el lomo Lomo: Aproximado entre 1.0 cm y 1.5 cm (según papel 115 g) Cubierta: Flexible, con hendido para facilitar apertura Apertura: Funcional tipo revista/libro Incluye: Portada institucional, presentación de marca, valores corporativos, catálogo de productos por categorías, fotografías en alta resolución,</p>	1	UN	1. MENOR VALOR	\$123.760

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	VALOR DE REFERENCIA
		<p>iconografía y elementos gráficos, información de contacto y redes</p> <p>Empaque y entrega: Embalaje en cajas corrugadas, con protección contra humedad y manipulación, la entrega organizada por paquetes</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad. La aprobación por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de los catálogos. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente los catálogos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>				

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
1	PENDON VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)	<p style="text-align: center;">PENDÓN VERTICAL TIPO ARAÑA (X-BANNER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Sistema portátil de exhibición publicitaria compuesto por una estructura plegable tipo "araña" (en forma de X) que sostiene una pieza gráfica impresa. Ideal para eventos, puntos de venta, activaciones y campañas institucionales.</p> <p>Estructura (Soporte) Tipo: Araña / X-banner Material: Fibra de vidrio y/o aluminio con conectores plásticos Color: Según requerimiento de la entidad con detalles metálicos Sistema de Armado: Plegable con varillas tensionadas Fijación Gráfica: Ojales en las 4 esquinas Base: Trípode integrado (3 puntos de apoyo) Altura Ajustable: No (estructura fija) Peso Aproximado: 0.8 - 1.5 kg Incluye: Bolsa de transporte Dimensiones Tamaño estándar del gráfico: 60 x 160 cm 80 x 180 cm</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>(puede variar según requerimiento) Área Visible: Total del Pendón Espacio Adicional: Margen de seguridad de 2-3 cm Material Gráfico Sustrato recomendado: Banner (lona) 13 oz mate o brillante Polipropileno / PET (para acabados más finos) Acabado: Impresión a full color (CMYK) y laminado opcional (mate o brillante) con sistema de sujeción: 4 ojales metálicos en las esquinas Impresión: Tecnología Ecosolvente / solvente / UV. (La imagen del/los Pendones será escogida por el supervisor). Resolución Recomendada: 1440 dpi o superior Modo de Color: CMYK Formato de Archivo: PDF, AI, TIFF o JPG en alta resolución Montaje: Desplegar la estructura tipo X. Fijar los ojales del gráfico en los ganchos superiores. Ajustar los ganchos inferiores tensionando el material. Verificar estabilidad en superficie plana.</p>		
2	HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)	<p>HANGS TAGS COLGANTES NARRATIVOS (Historia del Producto)</p> <p>Materiales: Cartulina de alto gramaje, papel kraft reciclado (sostenibilidad), cartón estucado (mate o brillante), cuero auténtico o sintético. Gramaje Común: Generalmente 350 g/m² o superior, sensación de calidad y rigidez. Medidas: 8,9 cm x 6,4 cm a 10,2 cm x 7,6 cm. Acabados: Plastificado (brillante/mate), barniz 3D, laminado dorado o plateado (foiling). Formas: Troquelados personalizados, esquinas redondeadas. Sujeción: Hilos, cintas, cordones o precintos de seguridad. Historia/Storytelling: Espacio para la filosofía de marca, origen de los materiales o proceso artesanal. Identidad: Logo, nombre de la marca, lema. Información Esencial: Código de barras/QR.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	PAQUETE	10
3	TARJETAS DE PRESENTACIÓN	<p>TARJETAS DE PRESENTACIÓN</p> <p>Material: Papel propalcote de 240 gramos. Policromía 4X4 (Tiro y Retiro). Plastificado Mate, Parcial UV en el Logo Medidas: Alto: 5,5 cm Ancho: 9 cm</p> <p>Nota: La información de la tarjeta se coordinará durante la ejecución del contrato.</p> <p>PAQUETE X 100 UNIDADES</p>	PAQUETE	2
4	BOLSA ECOLOGICA DE	<p>Medidas: 15cm - largo x 10cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.</p>	UN	151

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
	PRESENTACIÓN PEQUEÑA			
5	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN MEDIANA	Medidas: 30cm - largo x 20cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	UN	100
6	BOLSA ECOLOGICA DE PRESENTACIÓN GRANDE	Medidas: 50cm - largo x 30cm de ancho - Papel reciclado de 200 gramos, Policromía 4X0 - Según diseño.	UN	100
7	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)	<p>EXHIBIDORES DE PRODUCTOS (BISUTERIA)</p> <p>Características técnicas mínimas: Exhibidores de bisutería versátiles (bustos, soportes, cilindros) fabricados en acrílico, madera o metal liviano. Diseñados para organizar y destacar collares, anillos, pulseras, llaveros y bolsos en puntos de venta, ferias o vitrinas, ofreciendo opciones duraderas y ligeras.</p> <p>Materiales:</p> <p>Acrílico: Transparente o de colores, ligero, alta resistencia a impactos y fácil limpieza.</p> <p>Madera: Acabados rústicos o modernos (negro, natural), ideal para exhibiciones artesanales.</p> <p>Metal Liviano: Aluminio o aleaciones, duradero y con estilo moderno, a menudo usado en soportes de cuello.</p> <p>Medidas:</p> <p>Soportes para Collares (Bustos/Cuellos): Alturas variadas (20 cm, 25 cm, 30 cm) en acrílico, terciopelo o metal.</p> <p>Pulseras: Exhibidores cilíndricos, conos o soportes tipo T (ej. $8.5 \times 9.5 \text{ cm}$).</p> <p>Displays para Llaveros/Aretes: Cuadros, torres giratorias o ganchos en metal o acrílico (ej. $20 \times 13.5 \text{ cm}$).</p> <p>Estructura: Diseños desmontables o modulares para facilitar el transporte.</p> <p>Capacidad: Múltiples slots para aretes o anillos.</p> <p>Peso: Ligero, optimizado para uso en mostrador.</p>	UN	2
8	SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO	<p>SOPORTES PARA SILLAS DE MONTAR CABALLO</p> <p>Diseño: Tipo "V" o "U" montado sobre pedestal.</p> <p>Material: Tubo de hierro de 1 pulgada o superior.</p> <p>Acabado: Pintura electrostática negra o gris.</p> <p>Capacidad: Soporte de carga superior a 30 kg por unidad.</p>	UN	2
9	TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS	<p>TORRES/GANCHERA METÁLICA PARA EXHIBICIÓN DE BOLSOS</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Soporte vertical diseñado para exhibir bolsos en puntos de venta. Cuenta con base estable y brazo superior con terminación redondeada para evitar daños en el producto.</p> <p>Materiales:</p> <p>Estructura: Acero al carbono</p> <p>Acabado: Pintura electrostática (polvo)</p> <p>Protección del gancho: Tapón plástico o recubrimiento en goma (opcional)</p>	UN	2



ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Dimensiones: Altura Total: 90 – 120 cm (ajustable o fija según diseño) Base: 25 x 25 cm (puede variar: 20x20 cm o 30x30 cm) Diámetro del Tubo: 1" (2.54 cm) aprox. Longitud del Brazo: 10 – 15 cm Peso Aproximado: 2 – 4 kg (dependiendo del calibre del acero) Capacidad de carga recomendada: 5 – 10 kg, diseñada para 1 bolso por ganchera Sistema de fabricación: Corte y doblado de acero, con soldadura MIG, pulido de uniones y aplicación de pintura electrostática horneada Características funcionales: Base plana para alta estabilidad, con diseño minimalista para resaltar el producto, de fácil transporte y almacenamiento y no requiere ensamblaje (o ensamblaje sencillo).</p>		
10	CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE	<p>CABALLETES PARA CUADROS/ARTE GRANDE</p> <p>Estructura: Caballetes de madera (pino/roble) o metal de estructura triangular.</p> <p>Ajuste: Altura ajustable para diferentes tamaños de obras.</p>	UN	5
11	CAMISETA POLO	<p>CAMISA TIPO POLO (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo polo, de manga corta, con cuello tejido y cierre parcial frontal con botones, destinada al uso institucional, elaborada en material cómodo, transpirable y resistente, con aplicación de logos corporativos.</p> <p>Materiales: Tela principal: Tejido tipo piqué Composición: 100% algodón, o Mezcla algodón – poliéster (mínimo 50% algodón), entre 180 g/m² y 240 g/m², tela transpirable, buena absorción de humedad, resistencia al desgaste y al lavado frecuente y conservación de forma y color Diseño y confección: Tipo Camisa Polo Clásica, manga corta, cuello con tejido tipo rib, pechera con botones, refuerzo interno, corte recto o semiajustado, costuras reforzadas en hombros y laterales, doble costura en mangas y ruedo con terminaciones en ruedo recto y aberturas laterales. Personalización: Logos institucionales (según diseño aprobado) Técnica: Bordado industrial de alta calidad (según aprobación institucional). Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional. Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad. Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo. Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del tejido, resistencia de costuras, fijación adecuada de botones, estabilidad dimensional (no encogimiento excesivo), solidez del color al lavado, sudor y fricción, correcta aplicación de logos (alineación, proporción y durabilidad) Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
12	BUZO MANGA LARGA	<p>CHAQUETA ACOLCHADA LIGERA TIPO "PUFFER" (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Prenda de vestir tipo chaqueta térmica, diseñada para brindar protección contra condiciones climáticas de frío moderado, de uso institucional, elaborada en materiales livianos y resistentes, con cierre fronta completo y personalización mediante logos institucionales.</p> <p>Materiales: Tela exterior: 100% poliéster o nylon, resistente al viento, con forro interno: 100% poliéster.</p> <p>Relleno: Fibra sintética tipo poliéster siliconado o reciclado (RPET)</p> <p>Características del producto: Prenda liviana con capacidad térmica, resistente al viento, secado rápido, tratamiento repelente al agua con sistema de acolchado horizontal uniforme</p> <p>Diseño y confección: Corte recto o semiajustado, cuello alto tipo militar, manga larga, cierre frontal completo mediante cremallera, bolsillos laterales funcionales (mínimo dos), con bolsillo interno, puños con ajuste elástico, terminación inferior recta o ajustada (según requerimiento institucional) con inclusión de logos institucionales, bordado industrial (preferible) o estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar: Uniformidad en el acolchado, resistencia de costuras, fijación adecuada de cremalleras, no migración</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>del relleno, solidez del color al lavado y fricción, acabados limpios, sin defectos visibles</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
13	CAMISA MANGA LARGA	<p style="text-align: center;">CAMISA MANGA LARGA (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Camisa manga larga de uso institucional, elaborada en tela de alta calidad, con diseño formal, corte ergonómico y acabados resistentes, destinada a la dotación del personal, con inclusión de bordados institucionales conforme a lineamientos de imagen corporativa.</p> <p>Materiales: Tela tipo Oxford, popelina o equivalente.</p> <p>Composición mínima: 60% algodón - 40% poliéster (o superior en calidad). Tela de fácil lavado, secado rápido y resistencia al desgaste.</p> <p>Diseño y confección: Manga larga con puño ajustable mediante botón, cuello camisero formal con entretela fusionada, pechera frontal con cierre mediante botones, espalda con almilla que permita mayor movilidad, corte: (según requerimiento institucional), costuras reforzadas tipo industrial (doble costura o fileteado de seguridad).</p> <p>Sistema de cierre: Botones plásticos de alta resistencia con botón de repuesto incluido.</p> <p>Acabados: Terminaciones limpias, sin hilos sueltos, puños estructurados, dobladillos reforzados, prenda libre de defectos visibles.</p> <p>Personalización: Inclusión de bordado institucional.</p> <p>Ubicación: Pecho izquierdo y/o derecho según lineamientos de la entidad.</p> <p>Técnica: Bordado de alta definición.</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tallas: Según requerimiento de la entidad. El contratista deberá garantizar disponibilidad de tallaje completo.</p> <p>Condiciones de calidad: Prendas nuevas, sin uso, material resistente al lavado frecuente sin pérdida significativa de color o forma, conservación de características físicas tras múltiples ciclos de lavado, uniformidad en color, textura y confección en todas las prendas entregadas.</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas correspondientes a diseño masculino y femenino, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato</p>		
14	GORRA BEISBOLERA	<p style="text-align: center;">GORRA BEISBOLERA</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Gorra tipo béisbol de uso institucional, diseñada para protección solar y uniformidad de imagen corporativa, elaborada en material resistente, con visera curva y sistema de ajuste posterior, personalizada con logos institucionales.</p> <p>Materiales:</p> <p>Tela principal: Drill, algodón o mezcla algodón-poliéster</p> <p>Composición: 100% algodón, o mezcla (mínimo 60% algodón)</p> <p>Gramaje: Entre 180 g/m² y 260 g/m²</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, buena transpirabilidad, conservación de forma y color y protección contra radiación solar.</p> <p>Diseño y confección:</p>	UN	20

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Tipo: Gorra clásica de 6 paneles, paneles frontales reforzados, visera curva y con refuerzo interno (plástico o similar), con ojales bordados para ventilación, botón superior forrado y costuras reforzadas en toda la estructura.</p> <p>Sistema de ajuste: Ajuste posterior mediante correa en tela con hebilla metálica, o sistema plástico tipo "snapback", o velcro industrial</p> <p>Talla: Única ajustable</p> <p>Personalización: Logo institucional frontal</p> <p>Técnica: Bordado industrial de alta densidad (preferente), con estampado de alta durabilidad.</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Circunferencia: Ajustable (aprox. 54 cm – 62 cm)</p> <p>Longitud de visera: 6 cm – 8 cm</p> <p>Condiciones de Calidad: El proveedor deberá garantizar uniformidad del color, resistencia de costuras, fijación adecuada del sistema de ajuste, bordado sin hilos sueltos ni deformaciones, estabilidad dimensional (no deformación de la visera)</p> <p>Presentación y entrega: Cada prenda deberá entregarse empacada individualmente (bolsa plástica o ecológica), identificación de talla visible previamente definidas por la entidad, entrega en condiciones óptimas, limpias y listas para uso, incluye muestras previas para aprobación.</p> <p>Garantía mínima: El contratista deberá otorgar garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación, costuras o materiales.</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, materiales, confección, diseño y bordado institucional. La aprobación de las muestras por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de las prendas. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente las muestras, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		
15	EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN	<p style="text-align: center;">EXHIBIDOR PARA BISUTERIA GIRATORIO CON ILUMINACIÓN</p> <p>Materiales: Metal (con base de madera o metal), acrílico transparente o de color, con superficies de espejo para reflejar la luz.</p> <p>Funcionalidad: Giro de 360 grados, manual o motorizado (con motor silencioso).</p>	UN	1

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Diseño: Estilo torre o panel perforado para colgar joyería (pendientes, collares, anillos).</p> <p>Capacidad: Alta capacidad de exhibición, por ejemplo, modelos que incluyen 72 o más ganchos/agujeros para aretes. Alimentación (Modelos Eléctricos): Conexión USB, cable micro USB, o baterías (AA/AAA).</p>		
16	TRAILER COMERCIAL	<p align="center">TRAILER COMERCIAL</p> <p>Vehículo de carga no motorizado: Diseñado para ser arrastrado por un automotor, compuesto por chasis de acero, piso resistente y sistema de luces reglamentario, con capacidad desde 350 kg o configuraciones de alta carga (30-60 ton) para transporte pesado. Incluyen enganche de bola o quinta rueda, cadenas de seguridad, frenos eléctricos o de inercia. Con coores y logos institucionales alusivos a la marca Libera.</p> <p>Estructura y Chasis: Perfil de acero estructural (doble T, U o rectangular), con soldadura MIG y pintura antióxido/electrostática.</p> <p>Capacidad de Carga: 1000 kg - 1500 kg (variabilidad según ejes).</p> <p>Dimensiones Comunes: Longitud de plataforma entre 2.30 m y 13.6 m (especializado). Ancho estándar de 2.5 m.</p> <p>Ejes: Uno o dos ejes (tándem) con suspensión de muelles o ballestas.</p> <p>Piso: Acero alfajor (antideslizante), chapa de 2 mm, madera tratada o malla metálica.</p> <p>Sistema de Enganche: Tortuga/bola de 50 mm, cadena de seguridad y gato de elevación (manual o hidráulico).</p> <p>Iluminación: Luces traseras LED (freno, reversa, direccionales) y reflectantes laterales/traseros según normativa.</p>	UN	3
17	LLAVEROS	<p align="center">LLAVERO INSTITUCIONAL PERSONALIZADO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Llavero institucional con identificación corporativa, tipo llavero diseñado para portar llaves, elaborado en material sintético tipo cuero o similar, con herrajes metálicos resistentes y personalizado con imagen institucional.</p> <p>Materiales:</p> <p>Cuerpo principal: Cuero sintético (PU) o cuero natural</p> <p>Costuras: Hilo de alta resistencia (nylon o poliéster)</p> <p>Herrajes: Metal (acero inoxidable, aleación de zinc o similar) con Acabado anticorrosivo</p> <p>Características del producto: Alta resistencia al uso continuo, no deformación con el uso normal, resistencia al desgaste y manipulación, fácil limpieza</p> <p>Diseño y confección:</p> <p>Forma: Tipo etiqueta/ovalada o ergonómica, doble capa de material (frontal y posterior), con costuras perimetrales reforzadas, broche metálico de presión (remache), aro metálico principal para llaves y gancho metálico adicional tipo mosquetón.</p> <p>Personalización: Logo institucional en la cara frontal con impresión UV, serigrafía, grabado láser, tampografía. (Según aprobación institucional).</p> <p>Colores y dimensiones: Conforme a Manual de Imagen Institucional.</p>	UN	100



ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Dimensiones referenciales:</p> <p>Largo Total: 10 cm a 13 cm</p> <p>Ancho: 3 cm a 5 cm</p> <p>Diámetro del Aro: 2.5 cm a 3.5 cm</p>		
18	AGENDAS + BOLIGRAFO	<p align="center">AGENDA INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Agenda tipo cuaderno con cubierta dura</p> <p>Tamaño aproximado: 14 cm x 21 cm (tamaño tipo A5).</p> <p>Cubierta: Pasta dura laminada, Impresión full color con diseño institucional, acabado plastificado o laminado brillante o mate para mayor durabilidad.</p> <p>Sistema de cierre: Banda elástica lateral de color negro para asegurar el cierre de la agenda.</p> <p>Separadores: Dos (2) cintas separadoras tipo marcador de página.</p> <p>Hojas internas: Papel bond blanco de aproximadamente 70 – 80 gramos con impresión interna a una o dos tintas.</p> <p>Tipo de encuadernación: Anillado doble o cosido.</p> <p>Número aproximado de páginas: Entre 180 y 220 páginas.</p> <p>Diseño: Portada con impresión institucional personalizada, incluye de logos y elementos gráficos institucionales. (Según aprobación institucional).</p> <p align="center">BOLÍGRAFO INSTITUCIONAL</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Bolígrafo plástico retráctil con base, plástico resistente, sistema de apertura con mecanismo retráctil tipo clic.</p> <p>Colores requeridos: Según requerimiento de la entidad.</p> <p>Tinta: Tinta color negro o azul. (Según aprobación institucional).</p> <p>Punta: Punta metálica.</p> <p>Personalización: Impresión del logo institucional en el cuerpo del bolígrafo.</p> <p>Base o soporte: Base plástica para escritorio que permite sostener el bolígrafo.</p> <p>Tipo de uso: Escritorio o institucional.</p>	UN	100
19	CALENDARIO DE ESCRITORIO	<p align="center">CALENDARIO DE ESCRITORIO</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Calendario de escritorio institucional personalizado tipo triangular o piramidal con base plegable en cartulina rígida que permite sostener el calendario sobre superficies planas (escritorios o mesas).</p> <p>Sistema de encuadernación: Espiral metálico doble (Wire-O) en la parte superior para permitir el paso de las hojas mensuales.</p> <p>Dimensiones aproximadas:</p> <p>Ancho: Entre 20 cm y 22 cm.</p> <p>Alto: Entre 15 cm y 17 cm.</p> <p>Base: Aproximadamente 8 cm – 10 cm de profundidad para estabilidad.</p> <p>Materiales: Cartulina rígida o cartón propalcote.</p>	UN	90

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Gramaje aproximado: 350 g a 400 g con Impresión a color institucional y acabado laminado mate o brillante para mayor durabilidad.</p> <p>Hojas internas: Papel propalcote o couché.</p> <p>Gramaje: 150 g - 200 g e impresión a full color.</p> <p>Cantidad de hojas: 13 hojas en total, distribuidas así: 1 hoja de portada y 12 hojas correspondientes a los meses del año.</p> <p>Impresión: Full color (cuatricromía).</p> <p>Diseño gráfico: Personalizado con identidad institucional.</p> <p>Elementos gráficos: Fotografías o imágenes representativas de las actividades institucionales con Logotipo institucional "Libera Colombia" y frase o lema institucional. (Según aprobación institucional).</p> <p>Información incluida: Calendario mensual, identificación de días de la semana, visualización del mes actual y vista previa del mes siguiente.</p> <p>Acabados: Laminado protector en la base, espiral metálico doble para mayor resistencia y corte y troquelado uniforme.</p> <p>Personalización: El calendario debe incluir: Logotipo institucional, colores institucionales, diseño gráfico acorde con la imagen corporativa de la entidad. (Según aprobación institucional).</p>		
20	PUFF CIRCULAR BLANCO	<p align="center">PUFF CIRCULAR PARA MOBILIARIO</p> <p>Dimensiones: Diámetro: 40 cm Altura: 42 cm Forma: Circular. Color: Blanco. Material Exterior: Cuero sintético, vinilo o tela tipo lona de alta resistencia. Relleno: Espuma de alta densidad o microperlas de poliestireno. Estructura Interna: Base rígida o espuma compacta que permite mantener la forma. Capacidad de Carga: Soporta aproximadamente 100 kg - 120 kg. Base: Base antideslizante o tela reforzada. Uso: Mobiliario para oficinas, eventos institucionales, salas de espera o espacios de descanso.</p>	UN	1
21	TELEVISOR LED SMART 55"	<p align="center">TELEVISOR LED SMART 55"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas: Televisor LED Smart de 55 pulgadas diseñado para la reproducción de contenido multimedia en alta definición. Ideal para uso institucional, señalización digital, campañas informativas y espacios interiores.</p> <p>Pantalla: Tamaño: 55" (pulgadas) - diagonal Relación de aspecto: 16:9 Resolución: Ultra HD 4K (3840 x 2160 px) Tecnología: LED Frecuencia de actualización: 60 Hz (mínimo) Compatibilidad HDR: HDR10 / HLG (según modelo) Ángulo de visión: 178° (aprox.) Sistema Smart: Sistema operativo: Android TV / WebOS / Tizen (según modelo)</p>	UN	1

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Aplicaciones compatibles: YouTube, Netflix, Prime Video, navegador web</p> <p>Conectividad inteligente: Control por voz (según modelo)</p> <p>Actualizaciones: Vía internet</p> <p>Conectividad:</p> <p>Entradas: 3 x HDMI 2 x USB 1 x LAN (Ethernet) 1 x AV</p> <p>Salidas: Audio digital óptica y salida para audífonos</p> <p>Conectividad inalámbrica: Wifi integrado y Bluetooth</p> <p>Audio: Potencia de salida: 20W (2 x 10W) o superior Tecnologías de sonido: Dolby Audio / DTS (según modelo)</p> <p>Configuración: Estéreo</p> <p>Dimensiones y Peso: Sin base: (An x Al x Pr): Aprox. 123 x 71 x 7 cm Con base: Aprox. 123 x 77 x 25 cm Peso: 12 - 18 kg (según fabricante)</p> <p>Consumo de Energía Consumo Promedio: 120W - 180W Modo Espera: < 0.5W Alimentación: 110V - 240V / 50-60 Hz</p> <p>Soporte de Pared (Incluido / Compatible) Tipo: Soporte fijo o inclinable</p> <p>Material: Acero de alta resistencia</p> <p>Compatibilidad VESA: 200 x 200 mm (estándar) (puede variar)</p> <p>Capacidad de carga: Hasta 40 - 60 kg</p> <p>Distancia a la pared: 2 - 5 cm (fijo) / ajustable (inclinable)</p> <p>Inclinación: ±10° a ±15° (según modelo)</p> <p>Incluye: Kit de tornillos y chazos Nivelador (según referencia) Accesorios Incluidos Control remoto Cable de alimentación Manual de usuario Base de mesa</p>		
22	CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"	<p>CATÁLOGO INSTITUCIONAL "LIBERA COLOMBIA"</p> <p>Características técnicas mínimas exigidas:</p> <p>Clase: Catálogo tipo revista</p> <p>Presentación: Publicación impresa de carácter promocional y comercial</p> <p>Orientación: Vertical</p> <p>Tamaño cerrado: 16 cm (ancho) x 23 cm (alto)</p> <p>Tamaño abierto: 32 cm x 23 cm</p> <p>Número de páginas: 200 páginas</p> <p>Impresión: Policromía full color (4x4 tintas) en todas las páginas</p> <p>Portada y páginas internas: Papel propalcote 115 gramos, con acabado estucado, superficie lisa, apto para impresión de alta calidad</p> <p>Sistema de impresión: Offset de alta calidad (recomendado) o digital según tiraje</p>	UN	200

ITEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
		<p>Tintas: CMYK (cuatricromía) Resolución mínima de impresión: 300 dpi Portada: Plastificado mate o brillante Opcional: barniz UV localizado Interiores: Sin plastificado con secado uniforme y buena definición de color Encuadernación: Encuadernación rústica pegada o cosido Sistema: Encolado térmico en el lomo Lomo: Aproximado entre 1.0 cm y 1.5 cm (según papel 115 g) Cubierta: Flexible, con hendido para facilitar apertura Apertura: Funcional tipo revista/libro Incluye: Portada institucional, presentación de marca, valores corporativos, catálogo de productos por categorías, fotografías en alta resolución, iconografía y elementos gráficos, información de contacto y redes Empaque y entrega: Embalaje en cajas corrugadas, con protección contra humedad y manipulación, la entrega organizada por paquetes</p> <p>Nota No. 1. El contratista deberá entregar como mínimo dos (2) muestras físicas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso. Dichas muestras deberán ser presentadas para revisión y aprobación del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad. La aprobación por parte del supervisor será requisito previo e indispensable para el recibido total de los catálogos. En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar los ajustes necesarios y presentar nuevamente los catálogos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad ni afecte los plazos contractuales.</p> <p>Nota No. 2. Las imágenes son de guía, el diseño definitivo será coordinado con el Supervisor una vez se adjudique el Contrato.</p>		

NECESIDAD Y CUBRIMIENTO

PRESUPUESTO	\$30.000.000	NECESIDAD	\$100.311.000	LIMITANTE	\$70.311.000
	30%		334%		304%

De conformidad con el estudio de mercado realizado que identificó una necesidad específica para el cumplimiento del objeto contractual, se determinaron los valores de referencia mediante cotizaciones de proveedores.

Posteriormente, el análisis de COBERTURA DE LA NECESIDAD arrojó un valor estimado de CIEN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$100.311.000,00); equivalente al 334%.

La **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** de este proceso equivale al valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00)** el cual cubre 30% de la



NECESIDAD TOTAL, generando un limitante presupuestal de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$70.311.000,00) el cual corresponde a un 304%.

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)**, valor excluido de IVA e incluidos los demás impuestos y costos a que haya lugar, el cual corresponde a la disponibilidad presupuestal del proceso.

El contrato se ejecutará por monto agotable, por lo tanto, la entidad adquirirá los bienes o servicios según sus necesidades reales, aplicando los precios unitarios ofertados sin que supere la disponibilidad presupuestal.

En atención a que el proceso se adelanta bajo la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, una vez se reciban las ofertas económicas, la entidad procederá a ajustar las cantidades, con base en los precios ofertados, con el fin de optimizar los recursos disponibles y ampliar la cobertura de la necesidad priorizada.

En todo caso, dichos ajustes se realizarán sin modificar el objeto contractual ni las especificaciones técnicas definidas, y sin superar el presupuesto oficial del proceso.

7. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En calidad de Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas, de acuerdo al trabajo adelantado por el área técnica estructuradora, en la cual se analizó la conveniencia, necesidad y estructuración de los estudios previos y análisis del sector para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la mejor forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.


Atentamente,



Ing. ARIEL COHEN RIVERA
Subdirector Desarrollo de Habilidades Productivas

Revisó: Claudia María Serrano Barco – Abogada Contratista DIRAT

Revisó: Sandra Bayona Ojeda – Coordinadora Grupo de Gestión Comercial – GUGEC

Elaboró: Ivana Andrea Dávila Pacheco – Profesional Especializado – SUDBA 

Fecha Elaboración: 11/05/2026

Anexo No. 1. Ficha Técnica Material POP

Archivo: c:\users\vidavilap\downloads\ analisis del sector- material publicitario y promocional POP.docx